

Facultad de Letras

Unión Ibero-Americana



Organo de la Sociedad del mismo nombre

Abril de 1921

Calle de Recoletos, 10

MADRID

INDICE

TEXTO

Páginas.

El Presidente del Consejo de Ministros de España, asesinado el 8 de marzo último.....	2
La libertad de imprenta y su responsabilidad.....	3
La Unión Ibero-Americana.....	7
Pacto de unión de Centro-América, celebrado en San José de Costa-Rica el 19 de enero de 1921.....	10
A la juventud hispanoamericana: Mensaje de la Juventud de Colombia	16
¿Qué es un literato? ¿Qué papel representa, cuál es el que debe representar en nuestra Sociedad?.....	19
Conflicto entre Panamá y Costa-Rica.....	34
El teatro nacional en México.....	36
Política comercial hispanoamericana: Conferencia en la Casa de América de Barcelona.....	45
La explotación del petróleo en las Repúblicas de Unión Ibero-Americana, por María R. San Pedro y O'Kelly.....	46
Restauración de la República Dominicana: Plan del Presidente Wilson....	54
Elogio de Vaca de Castro por Antonio de Herrera, por el Dr. J. Francisco V. Silva.....	59
Camila Quiroga en España.....	60
Información financiera iberoamericana.....	61
Biblioteca.....	68

GRABADO

El Excmo. Sr. D. Eduardo Dato e Iradier, asesinado el 8 de marzo último..	1
---	---

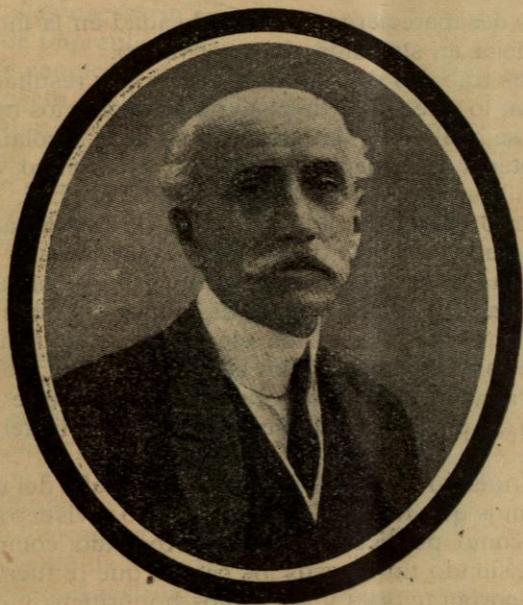


Unión Ibero-Americana

ÓRGANO DE LA SOCIEDAD DEL MISMO NOMBRE

Madrid: Calle de Recoletos, núm. 10

MARZO Y ABRIL DE 1921



El Excmo. Sr. D. Eduardo Dato e Iradier,
asesinado el 8 de marzo último.

El Presidente del Consejo de Ministros de España, asesinado el 8 de marzo último

HONDA emoción produjo en España la noticia de que el caballero Presidente del Consejo de Ministros, D. Eduardo Dato e Iradier había sido vilmente asesinado, al trasladarse desde el Senado a su domicilio, en la noche del 8 de marzo último.

Al cruzar la plaza de la Independencia, el coche que conducía al Sr. Dato fué seguido por una motocicleta ocupada por tres hombres, que en reducidísimo espacio de tiempo le hicieron numerosos disparos, veintitantos de los cuales atravesaron la parte posterior del carruaje del Presidente del Consejo, que quedó muerto en el acto, efecto de tres heridas que recibió.

Los asesinos desaparecieron a toda velocidad en la motocicleta que ocupaban, sin dejar en su huida el menor rastro.

Más tarde, los trabajos de la policía dieron por resultado el hallazgo de la motocicleta, lo que sirvió de pista para conocer los nombres de los criminales, que se apellidan Matheu, Casanella y Nicolau, no habiéndose logrado detener hasta la fecha más que al primero, que, convicto y confeso, se halla a disposición de la autoridad judicial.

Era D. Eduardo Dato cumplido caballero, de carácter afable, bondadoso y sencillo, que disfrutaba de generales simpatías.

Después de una brillante carrera política, durante la cual fué constantemente Diputado a Cortes, había desempeñado muchas veces el cargo de Ministro de la Corona, fué elegido repetidamente Presidente de la Cámara de los Diputados y, en el año de 1913, desempeñó por primera vez la Presidencia del Consejo de Ministros, que también ocupaba, como Jefe del partido conservador, al ser víctima del atentado que le costó la vida.

No entra en nuestro propósito hacer una biografía del ilustre finado; sólo consignaremos que los méritos del Sr. Dato revistieron alta significación, no sólo como político, sino como Abogado, como sociólogo y como publicista, siendo numerosos los cargos que le fueron conferidos en academias y corporaciones y los títulos honoríficos y condecoraciones nacionales y extranjeras con que había sido enaltecido.

Con estas líneas hemos querido honrar la memoria de la noble víctima del deber, consignando la más enérgica protesta contra el cobarde y execrable asesinato, y unir nuestro pésame al clamor general de dolor que en España ha producido la desaparición de uno de sus más preclaros hombres de gobierno.

LA LIBERTAD DE IMPRENTA Y SU RESPONSABILIDAD

Carta recientemente dirigida por el señor Presidente de la República de Colombia al Doctor Luis Cuervo Márquez, Ministro de Gobierno de la misma República.

Ciertos comentarios, publicados en el mes de agosto próximo pasado, acerca de las ideas que expresamos sobre la libertad de imprenta, usted en el informe constitucional dirigido al Congreso de este año, y yo en el Mensaje presentado a la misma Corporación, me mueven a explicar por mi parte el alcance y fundamento de tales ideas. Esto es tanto o más necesario cuanto más clara es la influencia que el actual régimen de imprenta está ejerciendo entre nosotros, sobre todo en el importante campo de nuestras relaciones internacionales.

Respecto a la libertad de imprenta, los varios sistemas legislativos o administrativos que prevalecen en las naciones, se desarrollan y mueven entre dos extremos, que son la libertad absoluta e ilimitada y la libertad limitada o restringida.

La libertad absoluta ha estado representada en el mundo por una sola Constitución, que fué la de los Estados Unidos de Colombia, expedida en la ciudad de Rionegro el año 1863. Esta Constitución consagró en su artículo 15 la libertad de palabra y de imprenta sin limitación alguna.

Si se registran las Constituciones de las diversas naciones que las tienen, resulta que nuestra Constitución de 1863 es única en esta materia, a menos que se exceptúe la efímera Constitución venezolana expedida el año 1874, y en la cual se estableció igualmente la libertad ilimitada de la Prensa. Explícase esta disposición en aquella Constitución de Venezuela por la influencia que entonces ejercía en su país el prócer don Antonio Leocadio Guzmán, quien había formado parte de la Convención constituyente de Rionegro.

La libertad restringida es, por tanto, el sistema de todas las naciones organizadas constitucionalmente y se halla sancionada en los estatutos o costumbres de los pueblos cultos, todos los cuales puede asegurarse que limitan en alguna forma la libertad de la imprenta.

En el sistema restrictivo de la Prensa se comprenden: el régimen despótico, que somete la palabra escrita al querer irresponsable de una autoridad administrativa; a censura previa, que subordina la expresión del pensamiento a una calificación anterior, ejercida por alguna autori-

dad pública; y la responsabilidad legal, que erige en falta, culpa o delito ciertos actos de la Prensa, y los somete a juicio y castigo de acuerdo con las leyes.

Las Constituciones latino-americanas establecen, por regla general, la libertad de imprenta, escudándola contra los decretos voluntarios de orden ejecutivo y contra la previa censura, pero sometiéndola a responsabilidades legales mediante un juicio reglamentado y bajo la sanción de penas dictadas por la ley. Así puede deducirse del cotejo de las varias Constituciones latino-americanas hecho por el Doctor Justo Arosemena, cuya obra sobre esta materia es monumento de erudición y de ciencia, en que se expone el Derecho público de las naciones latinas de este Continente, junto con comentarios tan atinados como profundos, escritos por aquel publicista, ornamento de Colombia y de la América española.

Si se exceptúan las pocas naciones americanas que en esta y otras materias están o han estado sometidas por más o menos tiempo al régimen de los gobiernos personales, se puede afirmar, pues, que todas estas Repúblicas rechazan en punto de imprenta el régimen voluntario, lo mismo que la censura previa; pero que todas ellas establecen la responsabilidad legal, con la sola excepción de Colombia durante los veintitrés años en que imperó la Constitución de 1863.

Esta práctica y esta doctrina concuerdan con los derechos del hombre y del ciudadano, tal como lo sancionó la primera República francesa bajo la fórmula de que la Prensa es libre pero responsable. Concuerda también con las prácticas y costumbres de los pueblos más libres del mundo, cuales han sido la Gran Bretaña y los Estados Unidos del Norte, en donde se hace justicia al libelo infamatorio, según puede verse, verbigracia, en los comentarios de Kent y en el libro sobre administración de justicia en Inglaterra, que tradujo en Bogotá, hace muchos años, el primer José María Vergara.

En este campo de las libertades concernientes a la Prensa pueden ocurrir dos anomalías: la una es que la libertad absoluta e ilimitada se presente en asocio de violentas restricciones contra ella misma, que fué lo que sucedió en Colombia bajo el régimen de la Constitución de Rionegro, cuando algunos periodistas eran encarcelados y algunas imprentas cerradas o confiscadas en tiempo de paz. La otra es que la libertad responsable y limitada puede a su turno convertirse en libertad absoluta, como sucede hoy entre nosotros, dado que la actual libertad, sometida teóricamente a responsabilidades legales, no las experimenta ahora en ningún caso.

Así, pues, tanto el régimen de libertad absoluta como el de libertad relativa pueden ser simplemente teóricos, el uno cuando la libertad absoluta no es siempre respetada, el otro cuando las leyes o los jueces no hacen efectivas las responsabilidades constitucionales.

Digo que esto último es lo que está sucediendo en Colombia. La

Prensa obra «ad libitum» y sin la menor cortapisa en materias internacionales, planteando para el Gobierno situaciones muy difíciles y perjudicando los derechos, intereses y tranquilidad de la Nación, porque la ley no atiende a esta necesidad, porque no hay aquí la costumbre, como sí la hay en otras partes, de que los escritores públicos, convencidos de que los intereses nacionales deben prevalecer sobre los intereses de partido, consulten el estado de los negocios exteriores con el Gobierno, que es quien los dirige, antes de criticarlos ellos mismos, o calificarlos o exponerlos inexactamente. Lo concerniente al derecho religioso y eclesiástico, que constitucionalmente está confiado a la protección y buena fe del Gobierno, tampoco se trata con el respeto y atención que requieren los preceptos de la ley de las leyes. Y la honra de las personas es llevada y traída por los suelos, sin la menor garantía ni amparo, pues está visto que las demandas encaminadas a protegerla no producen resultado en la práctica.

En cuanto al Gobierno, esto es, a las autoridades que representan y desempeñan la Administración pública, él, en lugar de tener expedita y segura la vía para defender su reputación y demás derechos, es blanco permanente de todo linaje de agresiones, de manera que Colombia es quizá la única nación en que dichas autoridades son injuriadas impunemente por cuerdos y por locos, por nacionales y hasta por súbditos de Turquía.

Son tales estos excesos y extremos y se manifiestan tan sistemáticos y desprovistos de sinceridad y buena fe, que los perseguidos llegan a no experimentar intranquilidad ni desazón en presencia de aquellos desmanes. Esta fué la razón que se tuvo para manifestar al Congreso de 1919 que en el caso que se dignara atender a la eficacia de la Ley de imprenta, no era menester que se preocupase por poner en salvo el derecho del Gobierno, pero sí la honra de los particulares, el respeto debido a la Religión de la Nación y a sus Ministros, y los intereses y derechos de la República en materia de relaciones exteriores.

Tales son mis ideas respecto de libertad de imprenta, sugeridas muy someramente en los Mensajes dirigidos a los Congresos de 1919 y 1920. Si esas ideas son exactas, habrá de reconocerse que la ley actual de Prensa, en vez de ser satisfactoria, es defectuosa sobremedida, pues no presenta en la práctica eficacia alguna en favor de las personas o entidades que deben ser amparadas por ella.

De resto, mis opiniones y hasta mis sentimientos acerca de este negocio, tan delicado como importante, son irreductibles en favor de la verdadera libertad como equivalente de justicia y de derecho, de suerte que las garantías de los censores, críticos, comentaristas, publicistas, expositores y filósofos que refieren y califican los hechos de las demás personas, no sean un derecho unilateral, sino que coexistan y sean compatibles con el derecho civil y con el derecho público, es decir, con las garantías de todos: con las garantías de los ciudadanos, con las garan-

tías de la Nación, con las garantías del Gobierno y con las garantías de la Religión y de la Iglesia, que son alma del Estado, a pesar y despecho de preocupaciones deleznable y en virtud de las enseñanzas de la razón y de la historia.

Líganme a estas doctrinas y me atan a estas ideas convicciones tan firmes como sinceras, así como un principio que se me grabó cuando aprendía a leer en la Citología, preciosa cartilla y al mismo tiempo antología de máximas admirables, compuesta, según se dice, por D. Mariano Ospina y D. José María Triana, al comenzar el siglo pasado. Ese principio de la Citología dice así: «En tanto que en una nación no perezca la libertad de imprenta, será imposible que prevalezca el despotismo».

Saludo a usted atentamente, le presento mis parabienes por su obra patriótica y brillante como Ministro de Gobierno y me suscribo su adicto amigo y seguro servidor,

MARCO FIDEL SUÁREZ.

LA UNIÓN IBERO-AMERICANA

LA Unión Ibero-Americana es una realidad, no es una ficción, no es un supuesto producto de la imaginación de algún estadista, con vislumbres geniales; es un ente real, una personalidad internacional con la misma vigorosa determinación que la pueden tener los Estados Unidos de América o el Imperio Británico.

La Unión Ibero-Americana es un ser internacional con límites territoriales tan perfectamente definidos como los tienen o han tenido otros Imperios y otras confederaciones, no estando sujetos a caprichos o a interpretaciones más o menos diplomáticas o científicas.

En el territorio que comprende la Unión Ibero-Americana habita una población homogénea, con características raciales tan definidas como los límites de su demarcación, y con una uniformidad en creencias religiosas, lengua, costumbres, ideales que no existen en otras entidades internacionales de mayor preponderancia en la regencia de los destinos de la Humanidad.

Claro es, que los Estados Unidos de América es una Federación con un Gobierno que unifica por su acción los intereses comunes de los diversos Estados autónomos que la componen. Uno, aunque soberano sobre sus particulares destinos, reducen su acción a éstos; no pudiendo tener relaciones directas con otros Estados fuera de la Unión, ni mantener fuerzas de mar y tierra, que puedan destinarse a la guerra contra otros pueblos; la representación diplomática y consular, por consecuencia, también es designada y dirigida por el Gobierno Supremo de la Federación.

Acusa, pues, esta entidad internacional una unidad en la acción de que carece la Unión Ibero-Americana, pero en cambio por la diversidad de los componentes de los Estados Unidos de América no tiene la potencialidad racial que aquella. Los Estados Unidos han sido la unión de varios Estados, cuya formación fué independiente y esporádica y en tiempos atrás, contrarios unos de otros, pero que convinieron y cada vez están más persuadidos que para mejor desenvolvimiento de sus individuales intereses les era más provechosa la adaptación de su independencia en una coordinación de destinos e ideales.

En la Unión Ibero-Americana el proceso fué inverso; por tres centu-

rias vivieron sus componentes actuales en la más armoniosa y disciplinada concordia, bajo un común Gobierno de sus destinos y fomento de sus fuerzas y actividades. La separación se produjo por creer que ella traería una mayor facilidad para el peculiar y privativo desarrollo de sus fines.

Pero esta diversa actuación en las relaciones internacionales de la Unión Ibero-Americana no niega su existencia, como no niega la del Imperio Británico el que ésta no guarde la misma rigidez de unidad que los Estados Unidos de América en otros aspectos federales.

El Imperio Británico, a la manera que el Romano Imperio, se constituye de muy diversos elementos, que guardan relaciones con la Metrópoli de dependencia muy varia. En contrario con los Estados que forman la Federación Norteamericana, pueden algunos dominios del Imperio Británico poseer privadas fuerzas de mar y tierra, sin obligación de mantenerlas o someterlas a la acción de paz o guerra que decreta el Gobierno del Reino Unido. No puede tampoco este Gobierno extraer recursos de algunas de sus dependencias, aunque sea para el sostenimiento de cargas que en cierto modo sean exigencias de todo Imperio.

Inglaterra mantenía con respecto a la relación internacional del Imperio Británico una hegemonía peculiar que se traducía, en que sólo por conducto de su Gobierno podían comunicar los Estados componentes del Imperio con los extranjeros, tanto en el terreno diplomático como en el consular.

Pero como nunca a los estadistas ingleses les ha atado el precedente y han obrado con arreglo a las circunstancias, al constituirse la Sociedad de las Naciones rompieron por su propia iniciativa con la hegemonía citada y se propuso que en la Asamblea de la Sociedad de las Naciones tuvieran representación diplomática propia varios componentes del Imperio Británico.

De este modo, arriesgado al parecer, como genial, el Imperio adquiere una nueva consistencia al presentarse unido, no por la fuerza de la imposición parcial de la Metrópoli, sino por la fuerza de la mutua conveniencia de las partes del Imperio entre sí y ante la conveniencia de los elementos extraños.

El nexa político existente entre todas las partes del Imperio Británico falta indudablemente a la Unión Ibero-Americana, pero en cambio se une a los ya citados de religión, lengua, etc., el que esta Unión no se ha formado por derecho de conquista ni de fuerza, sino de legítima expansionabilidad fuerte y prolífica física e intelectualmente, de la raza hispano lusitana.

Desgraciadamente, para los elementos de la Unión Ibero-Americana esta realidad inconcusa no tiene la eficacia de acción en ella latente, por faltarle órgano de expresión adecuada, por no tener la forma corpórea que precisa el espíritu para el comercio humano.

¿Cómo conseguir esto? Es problema arduo de resolver; pero el mejor

camino para llegar a su solución, el paso a su realización, que parece por el pronto más adecuado, es hacer un inventario de todo el caudal espiritual y material que posee la Unión Ibero-Americana.

Si el principio de la sabiduría para los individuos es el *Nosce te ipsum*, lo es también para las colectividades.

Un avalúo de su actual riqueza por la calidad y cantidad de su población, de su situación económica, de su intercambio y distribución dentro de los ámbitos de la Unión y en su relación con el exterior, proporcionaría, por consecuencia, una base firme para que esta Unión pase de la región potencial a la de la eficacia provechosa a ella misma y a cada uno de los pueblos que la constituyen, afirmando su valiosa personalidad.

Todos estos datos se harán en primer término con referencia a lo actual, pero se compararán con los que arrojen décadas anteriores, y con los que puedan aportarse de otras Naciones, para mejor inteligencia, pues los valores son siempre relativos y su más interesante y apreciable aspecto está precisamente en las dichas comparaciones.

Para llevar a cabo tal trabajo requerimos el concurso de todos nuestros lectores, que puede hacerse efectivo mediante el envío de publicaciones oficiales y particulares que contengan datos utilizables en el orden que queda expuesto, remitiendo artículos de colaboración para esta Revista y concurriendo a los certámenes que sobre temas que atañen a la vida económica industrial y comercial en relación con los pueblos de la Unión Ibero-Americana, se propone convocar la Asociación de que esta Revista es órgano en la Prensa.

Si unido todo ello a los trabajos particulares que ya se están realizando, y de los que en este mismo número aparece alguna muestra, se llegasen a recopilar suficientes datos para ofrecer una obra de conjunto, que tan necesaria es para todos los adeptos del ideal iberoamericanista, la publicación de dicha obra sería un hecho y un hecho que a no dudar señalaría un nuevo timbre en la historia de la Asociación *Unión Ibero-Americana*.



Pacto

de unión de Centro-América, celebrado en San José de Costa-Rica el 19 de enero de 1921.

Los Gobiernos de las Repúblicas de Guatemala, El Salvador, Honduras y Costa Rica, estimando como un alto deber patriótico llevar a cabo, en cuanto es posible, la reconstrucción de la República Federal de Centro-América, mediante bases de justicia y de igualdad que garanticen la paz, mantengan la armonía entre los Estados, aseguren los beneficios de la libertad y promuevan el progreso y el bienestar general, han tenido a bien celebrar un Tratado de Unión que llene ese fin, y al efecto han nombrado como Delegados Plenipotenciarios, a saber:

El Gobierno de Guatemala, a los Excelentísimos Señores Licenciados D. Salvador Falla y D. Carlos Salazar.

El Gobierno de El Salvador, a los Excelentísimos Señores Doctores D. Reyes Arrieta Rossi y D. Miguel T. Molina.

El Gobierno de Honduras, a los Excelentísimos Señores D. Alberto Uclés y D. Mariano Vásquez.

Y el Gobierno de Costa Rica, a los Excelentísimos Señores Licenciados D. Alejandro Alvarado Quirós y D. Cleto González Viquez.

Quienes, después de haberse comunicado sus respectivos plenos poderes, que encontraron en buena y debida forma, han convenido en las estipulaciones siguientes:

Artículo 1.º Las Repúblicas de Guatemala, El Salvador, Honduras y Costa Rica se unen en unión perpetua e indisoluble, y constituirán en adelante una nación soberana e independiente, que se denominará *Federación de Centro-América*.

El Poder Federal tendrá el derecho y el deber de mantener la unión, y, de acuerdo con la Constitución Federal, el orden interior de los Estados.

Art. 2.º Los cuatro Estados concurrirán, por medio de Diputados, a una Asamblea Nacional Constituyente, y aceptan desde luego como ley suprema la Constitución que decreta dicha Asamblea, de acuerdo con las estipulaciones del presente Tratado.

Art. 3.º En cuanto no se opongan a la Constitución Federal, cada Estado conservará su autonomía e independencia para el manejo y dirección de sus negocios interiores, y asimismo todas las facultades que la Constitución Federal no atribuya a la Federación.

Las Constituciones de los Estados continuarán en vigor en cuanto no contraíen los preceptos de la Constitución Federal.

Art. 4.º Mientras el Gobierno Federal, mediante gestiones diplomáticas, no

hubiere obtenido la modificación, derogación o sustitución de los Tratados vigentes entre Estados de la Federación y naciones extranjeras, cada Estado respetará y seguirá cumpliendo fielmente los Tratados que lo ligan con cualquiera o cualesquiera naciones extranjeras, en toda la extensión que impliquen los compromisos existentes.

Art. 5.º La Asamblea Nacional Constituyente, al formular la Constitución Federal, respetará las bases siguientes:

A) Habrá un Distrito Federal, gobernado directamente por el Gobierno Federal. La Asamblea designará y delimitará el territorio que hubiere de formar, y dentro de él señalará la población o el lugar que habrá de ser capital política de la Federación. El Estado o Estados a los cuales se tome territorio para constituir el Distrito Federal lo ceden, desde luego, gratuitamente a la Federación.

B) El Gobierno de la Federación será republicano, popular, representativo y responsable. La soberanía residirá en la nación. Los Poderes públicos serán limitados y deberán ejercerse con arreglo a la Constitución. Habrá tres Poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

C) El Poder Ejecutivo será ejercido por un Consejo Federal, compuesto por Delegados popularmente electos. Cada Estado elegirá un propietario y un suplente, mayores de cuarenta años y ciudadanos naturales del Estado que los elija.

El período del Consejo será de cinco años.

Los Delegados propietarios y suplentes deberán residir en la capital federal. Los suplentes asistirán a las deliberaciones del Consejo, sin voto; lo tendrán, sin embargo, cuando no concurriera a la reunión los respectivos propietarios.

Para que el Consejo actúe válidamente es preciso que todos los Estados estén representados en él. Las decisiones se tomarán por mayoría absoluta de votos, excepto en aquellos casos en que la Constitución exija una mayoría superior. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto.

El Consejo elegirá entre los Delegados propietarios un Presidente y un Vicepresidente, cuyas funciones durarán un año. El Presidente del Consejo no podrá ser reelecto para el año inmediato siguiente.

El Presidente del Consejo será tenido como Presidente de la Federación; pero actuará siempre en nombre y por resolución y mandato del Consejo Federal.

El Consejo se distribuirá de la manera que juzgue más conveniente la conducción de los negocios públicos, y puede encargar el departamento o departamentos que estime oportunos a cualquiera o cualesquiera de los suplentes.

La Constitución determinará la forma en que hayan de llevarse las relaciones exteriores, y completará la organización del Poder Ejecutivo.

D) El Poder Legislativo residirá en dos Cámaras: una de Senadores y otra de Diputados.

El Senado se compondrá de tres Senadores por Estado, elegidos por el Congreso de cada Estado. Los Senadores deberán ser mayores de cuarenta años y ciudadanos de cualquiera de los Estados. Su período será de seis años, y se renovarán cada dos años por terceras partes.

La Cámara de Diputados se compondrá de representantes popularmente electos en la proporción de un Diputado por cada cien mil habitantes o fracción de más de cincuenta mil. La Asamblea Constituyente determinará el número de Diputados que haya de elegir cada Estado, mientras no se levante el censo general de la Federación.

Senadores y Diputados podrán ser reelectos indefinidamente.

En cada Cámara, el *quorum* lo formarán los tres cuartos del total de sus miembros.

Ninguna ley valdrá si no hubiere sido aprobada, en Cámaras separadas, por la mayoría absoluta de votos de los Diputados y por dos tercios de votos de los Senadores y si no hubiere obtenido la sanción del Ejecutivo, según disponga la Constitución Federal.

E) El Poder Judicial será ejercido por una Corte Suprema de Justicia y por los Tribunales inferiores que establezca la ley.

El Senado, dentro de una lista de veintidós candidatos que le presentará el Ejecutivo Federal, elegirá siete Magistrados propietarios, que compondrán la Corte, y tres suplentes para reponer las faltas temporales de los propietarios. Las faltas absolutas de propietarios o suplentes se llenarán por nueva elección. Los Magistrados serán inamovibles, salvo que por sentencia judicial proceda su remoción.

La Corte Suprema conocerá de las controversias en que fuere parte la Federación, de las contiendas judiciales que se susciten entre dos o más Estados, de los conflictos que ocurran entre los Poderes de un mismo Estado o de la Federación sobre constitucionalidad de sus actos y de todos los demás asuntos que por la Constitución Federal o por la ley Orgánica se le encomienden.

Los Estados que tengan entre sí cuestiones pendientes sobre límites territoriales o sobre validez o ejecución de sentencias o laudos dictados antes de la fecha de este Tratado, podrán sujetarlas a arbitramento. La Corte Federal podrá conocer de dichas cuestiones, en calidad de árbitro, si los Estados interesados las sometieran a su decisión.

F) La Federación garantiza a todo habitante la libertad de pensamiento y de conciencia. No podrá legislar sobre materia religiosa. En todos los Estados será principio obligatorio el de la tolerancia de cultos no contrarios a la moral o a las buenas costumbres.

G) La Federación reconoce el principio de la inviolabilidad de la vida humana por delitos políticos o conexos, y garantiza la igualdad de todos los hombres ante la ley y la protección que el Estado debe dar a las clases desvalidas, así como al proletariado.

H) La Federación garantiza la libertad de enseñanza.

La enseñanza primaria será obligatoria, y la que se dé en las escuelas públicas gratuita, dirigida y costeada por los Estados.

Colegios de segunda enseñanza podrán ser fundados y sostenidos por la Federación, por los Estados, Municipios y particulares.

La Federación creará, cuanto antes fuere posible, una Universidad Nacional, y dará la preferencia, para su pronto establecimiento, a las secciones de agricultura, industrias, comercio y ciencias matemáticas.

I) La Federación igualmente garantiza en todos los Estados el respeto de los derechos individuales, así como la libertad del sufragio y la alternabilidad en el Poder.

J) El Ejército es una institución destinada a la defensa nacional y al mantenimiento de la paz y del orden público; es esencialmente pasivo, y no podrá deliberar.

Los militares en servicio activo no tendrán derecho de sufragar.

El Ejército estará exclusivamente a las órdenes del Consejo Federal. Los Estados no podrán mantener otra fuerza que la de Policía para resguardar el orden público.

Las guarniciones que, con carácter permanente o transitorio, mantenga la Federación en cualquier Estado serán mandadas por jefes nacionales de libre nombramiento y remoción del Consejo; pero en caso de que en un Estado ocurra un movimiento subversivo o justamente se tema que venga un trastorno serio, dichas fuerzas deberán ponerse a las órdenes del Gobierno del Estado. Si esas fuerzas no fueren suficientes para sofocar la rebelión, el Gobierno del Estado pedirá, y el Consejo suministrará, los refuerzos convenientes.

La ley reglamentará el servicio militar, el de guarniciones y la instrucción militar, de modo que se sujeten a reglas fijas.

El Consejo tendrá la libre disposición de los armamentos y pertrechos de guerra que actualmente existen en los Estados, después de provistos éstos de la cantidad necesaria para las fuerzas de policía.

Los Estados reconocen como una necesidad y conveniencia que la Federación reduzca los armamentos y ejércitos a lo indispensable, para devolver brazos a la

agricultura e industrias y para invertir en promover el adelanto común las cantidades que con exceso consumían en ese ramo.

L) El Gobierno Federal administrará la Hacienda pública nacional, que será diferente de la de los Estados. La Ley creará rentas y contribuciones federales.

M) Los Estados continuarán haciendo el servicio de sus actuales deudas internas y externas. El Gobierno Federal tendrá la obligación de ver que ese servicio se cumple fielmente y que a ese fin se dediquen las rentas comprometidas.

En adelante, ninguno de los Estados podrá contratar o emitir empréstitos exteriores sin autorización de una ley del Estado y ratificación de una ley federal, ni celebrar contratos que puedan de algún modo comprometer su soberanía o independencia o la integridad de su territorio.

N) La Federación no podrá contratar o emitir empréstitos exteriores sin la autorización de una ley que aprueben los dos tercios de votos de la Cámara de Diputados y tres cuartos de votos del Senado.

O) La Constitución podrá señalar un plazo después del cual sea requisito esencial para ejercer el derecho de sufragio, en elecciones de autoridades federales, la circunstancia de saber leer y escribir.

P) La Constitución detallará los trámites mediante los cuales pueda decretarse la enmienda de sus disposiciones. Sin embargo, si la reforma hubiere de alterar alguna o algunas de las bases enumeradas en este artículo, será requisito indispensable, además de los que la Constitución exija en general, que den su consentimiento las legislaturas de todos los Estados.

Q) La Constitución determinará y especificará las materias que hayan de ser objeto exclusivo de la legislación federal.

La Asamblea Nacional Constituyente, al formular la Constitución, completará el plan y principios de la misma, desarrollando las bases anteriores, sin que en ningún caso pueda contrariarlas.

Inmediatamente después de emitida la Constitución, la Asamblea decretará las leyes complementarias sobre libertad de imprenta, amparo y estado de sitio, las cuales se tendrán como parte de la Constitución Federal.

Art. 6.º La Asamblea Nacional Constituyente a que se refiere el art. 2.º del presente Tratado se compondrá de quince Diputados por cada Estado, que serán electos por el respectivo Congreso.

Para ser Diputado se requerirá ser mayor de veinticinco años y ciudadano de cualquiera de los cinco Estados de la América-Central.

Los Diputados gozarán de inmunidad en sus personas y bienes desde que se declare la elección por el Congreso del Estado hasta un mes después de cerradas las sesiones de la Asamblea.

Art. 7.º El *quorum* de la Asamblea lo formarán las tres quintas partes del total de Diputados.

Las votaciones se harán por Estados. Caso de que faltare uno o más de los diputados de un Estado, el Diputado o Diputados presentes asumirán la representación completa de su Estado. Si hubiere divergencias de votos entre los Diputados de un Estado, se tendrá como voto del Estado el de la mayoría de sus Diputados, y en caso de empate, el que se conforme con la mayoría de votos de los otros Estados, o si entre éstos hubiere asimismo empate, el que se conforme con la mayoría de votos personales de los Diputados.

Las decisiones de la Asamblea se tomarán por mayoría de votos de Estado.

Art. 8.º Para cumplimiento de lo estipulado se instituye, desde luego, un Consejo Federal Provisional, compuesto de un Delegado por cada Estado. Dicho Consejo se encargará de dictar todas medidas preliminares a la organización de la Federación y de su Gobierno inicial, y especialmente de convocar la Asamblea Nacional Constituyente, de promulgar la Constitución, leyes consecutivas y demás resoluciones que dicte la Asamblea; de decretar lo conveniente para que, en su oportunidad, los Estados elijan Delegados al Consejo, Senadores y Diputados, y

finalmente, de dar posesión al Consejo Federal, con o que terminarán sus funciones.

Art. 9.º Los Delegados al Consejo Provisional deberán ser mayores de cuarenta años y ciudadanos del Estado que los elija.

Gozarán de inmunidad en sus personas y bienes desde que fueren electos hasta un mes después de haber cesado en el cargo. Gozarán, además, en el Estado donde ejerzan sus funciones, de todos los privilegios y preeminencias que por derecho o por costumbre se dispensen a los jefes de misiones diplomáticas.

Art. 10. El Congreso de cada Estado, inmediatamente después de otorgar a este Tratado su aprobación, elegirá el Delegado que le corresponda en el Consejo Provisional, y comunicará esta elección, por el órgano respectivo, a la Oficina Internacional Centroamericana. Esta a su vez comunicará a los Gobiernos, así como a los Delegados electos, el hecho de haber recibido la ratificación de tres Estados, a efecto de que, en el término que a continuación se expresa, concurran los Delegados a iniciar sus labores.

Art. 11. El Consejo Federal Provisional se reunirá en la ciudad de Tegucigalpa, capital de Honduras, a más tardar treinta días después de haber sido depositada en la Oficina Internacional Centroamericana la tercera ratificación del presente pacto.

Art. 12. Para que el Consejo Provisional actúe válidamente se requerirá la presencia, a lo menos, de tres Delegados.

Art. 13. El Consejo Provisional elegirá un Presidente y un Secretario, los cuales firmarán todos los documentos necesarios. El Secretario llevará la correspondencia.

Art. 14. Cuando ocurra la cuarta ratificación, la Oficina Internacional Centroamericana o el Consejo Federal Provisional, si ya estuviere reunido, llamará al Delegado correspondiente para que se incorpore en el Consejo Provisional.

Art. 15. El Congreso de cada Estado, al mismo tiempo que elija su Delegado al Consejo Provisional, conforme lo previene el art. 10 de este Tratado, elegirá los Diputados a la Constituyente que corresponden a su Estado.

Art. 16. Verificada la elección de los Diputados a la Asamblea Constituyente, el Ministro de Relaciones Exteriores del Estado respectivo lo hará saber a la Oficina Internacional Centroamericana y librará las credenciales del caso a los Diputados electos.

Art. 17. Una vez que la Oficina Internacional Centroamericana haya comunicado al Consejo Federal Provisional la elección de los Diputados, verificada por tres Estados, a lo menos, el Consejo Federal Provisional convocará a la Asamblea Nacional Constituyente, para que se instale en la ciudad de Tegucigalpa en a fecha que determine el decreto de convocatoria, el cual se hará saber por telégrafo al Ministerio de Relaciones Exteriores de cada Estado y a cada Diputado individualmente con treinta días o más de anticipación. El Consejo Provisional procurará que la instalación de la Asamblea Constituyente se verifique, a más tardar, el 15 de septiembre del presente año de 1921, centenario de la emancipación política de Centro-América.

Art. 18. Bastará que tres de los Estados contratantes ratifiquen este Tratado para que se considere firme y obligatorio entre ellos y se proceda a su cumplimiento.

El Estado que no aprobare este pacto podrá, sin embargo, ingresar en la Federación en cualquier momento que lo solicite, y la Federación lo admitirá sin necesidad de más trámite que la presentación de la ley aprobatoria de este Tratado y de la Constitución Federal y leyes constitutivas.

En tal evento, se aumentarán en lo que proceda el Consejo Federal y las dos Cámaras legislativas.

Art. 19. Los Estados contratantes sinceramente deploran que no concurra desde luego a integrar la Federación Centro-Americana la hermana República de Nicaragua. Si más tarde dicha República decidiere ingresar en la Unión, deberá

a Federación otorgarle las mayores facilidades para su ingreso en el Tratado que con ese objeto se celebre.

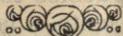
En todo caso, la Federación seguirá considerándola y tratándola como parte integrante de la familia centroamericana, lo mismo que al Estado que por cualquier motivo no ratifique el presente Pacto.

Art. 20. Cada Estado entregará al Consejo Provisional la suma que éste designe para cubrir los gastos que demande el cumplimiento de su misión, y fijará y pagará las dietas a los respectivos Diputados Constituyentes.

Art. 21. El presente Tratado deberá ser sometido en cada Estado, cuanto antes fuere posible, a la aprobación legislativa que requiera la respectiva Constitución, y las ratificaciones serán inmediatamente notificadas a la Oficina Internacional Centroamericana, a la cual se enviará un ejemplar en la forma usual. Al recibir el ejemplar de cada ratificación, dicha Oficina lo hará saber a los demás Estados, y tal notificación se tendrá y valdrá como canje.

Hecho en San José de Costa Rica, en cuatro ejemplares, el día diez y nueve de enero de mil novecientos veintiuno.

En fe de lo cual firman el presente Tratado: Por la República de Guatemala, *Salvador Falla* y *Carlos Salazar*.—Por la República de El Salvador, *B. Arrieta Rossi M.* y *T. Molina*.—Por la República de Honduras, *Alberto Uelés* y *Mariano Vásquez*.—Por la República de Costa Rica, *Alejandro Alvarado Quirós* y *Cleto González Viquez*.



A la juventud hispanoamericana.

MENSAJE DE LA JUVENTUD DE COLOMBIA

A vosotros, los que componéis las juventudes insignes de la Península y a los que formáis con nosotros las falanges jóvenes de indoamérica, va dirigido este mensaje de fraternidad.

Desde hace algún tiempo hemos venido pensando en la urgencia que existe de manifestar, por conductos como éste, lo que la generación joven de Colombia siente y desea con respecto a los ideales de unión hispanoamericana.

Corresponde, pues, el escrito presente a algo que gravita en la conciencia colectiva con la urgencia de lo indispensable.

En este manifiesto encontraréis la expresión leal de nuestros sentimientos y de nuestros anhelos.

* * *

Nadie duda que la inteligencia efectiva de nuestros Gobiernos y la mutua cordialidad de nuestros pueblos es inaplazable y obedece al imperativo de lo necesario, y, por tanto, a la conveniencia de lo útil.

Es brote del instinto individual buscar la asociación de entes de la misma especie en presencia de amenazas comunes o con la mira de perfeccionamientos específicos que han de contribuir al engrandecimiento colectivo.

Estos brotes no pueden negarse en las sociedades que componen la Humanidad y producen como resultado los convenios internacionales, que o robustecen la fuerza defensiva de los pueblos o causan el enriquecimiento social o mantienen la armonía jurídica de los Estados.

Sentado lo anterior, precisa buscar cuál o cuáles de esos fines debe perseguir la vinculación de nuestros países:

- 1.º ¿Existe una amenaza común? Serenamente contestamos: Sí.
- 2.º ¿Nuestras riquezas y nuestras producciones respectivas se complementan? Respondemos: Sí.
- 3.º ¿Debe armonizarse nuestra legislación internacional por medio de tratados? Indiscutiblemente, sí.

Como no podemos extendernos en una exposición que siga las si-

nosidades del análisis, vamos a escribir, brevemente, palabras que expliquen con claridad nuestras respuestas.

Por lo que hace a la primera, es notorio que existe un peligro unánime y próximo, mitad oro y mitad hierro, que nos aplastará irremediablemente si no reunimos nuestras fuerzas para hacernos respetar: sobra lo que se diga acerca de él.

La segunda respuesta no admite discusión: la diversidad climatérica y topográfica de nuestros territorios nos excusa ampliamente para no insistir sobre su veracidad.

De lo escrito se desprende que hay necesidad de analogar nuestro derecho internacional público y privado: se trata de naciones entre las cuales no existe solución geográfica, pobladas por habitantes poco diferenciados y gobernadas, en su mayoría, por sistemas comunes.

Ahora bien: si existen tres fines realizables y necesarios, hay que concluir que la alianza pacífica de nuestros países es necesaria, y que esa alianza puede y debe incluirse en el seno irrevocable de la realidad.

Creemos que nuestros hermanos llenarán con serenas reflexiones los vacíos que corten la lógica de este mensaje, que, en la parte escrita, merece el calificativo de trascendental.

* * *

Vamos a proponeros ahora los medios que, en nuestro concepto, deben emplearse para formar hechos con la carne de estas ideas.

A la juventud, la que habla y la que escucha, corresponde el honor de su empleo: la juventud que os habla realiza con este manifiesto un medio; la juventud que os escucha debe realizar todo lo que en su concepto sea menester.

Nos atrevemos a poner en vuestra consideración los siguientes puntos, por creer que son introducción obligada para el desarrollo de la cruzada definitiva de la raza:

a) Extender las ideas paniberistas en todas las clases sociales. Esto puede realizarse por medio de conferencias, enseñanzas, escritos, etc.

b) Estudiar y hacer estudiar las producciones científicas, literarias, artísticas e industriales de los pueblos hermanos. La formación de centros, sociedades y academias da los mejores resultados para estos aprendizajes.

c) Fomentar el intercambio de militares, profesores, estudiantes y literatos. Esta misión es casi absolutamente universitaria. Todos los miembros de la Universidad deben contribuir con el valor de su esfuerzo para hacer frecuente el envío de Misiones fraternales a los países de la raza; y nos permitimos manifestar que son especialmente recomendables las Delegaciones estudiantiles, por afirmaciones experimentales que no dejan ninguna duda acerca de su eficiencia.

d) Estimular la producción bibliográfica de propaganda hispanoamericanista.

e) Provocar la reunión de Congresos integrados por representantes de las naciones hermanas y que tengan por objeto estudios científicos, artísticos, industriales, etcétera.

f) Hacer lo posible para que se dicten leyes en virtud de las cuales se esta-

blezca que los hispanoamericanos gozan en los países de la raza del carácter de nacionales; y

2) Trabajar sin desmayos, con reiterados e inteligentes empeños, porque se realicen los puntos del programa acordado en la Conferencia de Buenos Aires, a saber:

Unificar nuestro sistema de Aduana, libre cambio, etc.; unificar nuestra moneda con el patrón de oro; unificar nuestra legislación en lo que respecta a los extranjeros residentes en el territorio; unificar nuestro sistema postal; establecer la franquicia que deben tener nuestros agentes viajeros; obligarse al arbitraje en las disputas comerciales; subvencionar colectivamente las Compañías de vapores y transportes que hagan el servicio entre Hispanoamérica y otros países; crear la Marina mercante indolatina; reponer nuestros Tratados comerciales con los Estados Unidos y Europa, sujetándolos a cláusulas generales de nuestros Tratados de alianza y de acuerdo con el espíritu de nuestras constituciones; establecer una legislación común en lo concerniente a la propiedad artística y literaria; decretar el servicio militar obligatorio; aumentar las escuadras y estipular los elementos de guerra que puede proporcionar cada nación en un *casus foederis*; y establecer una Oficina de las naciones hispanoamericanas, así como una Comisión dependiente de la misma en cada nación de la Península y de América para fomentar las relaciones exteriores en todos los ramos de la Administración pública.

* * *

Tenemos para el futuro un programa extenso y nutrido que, unidos, podemos llevar a la práctica; trazamos, con este manifiesto, la órbita de acción que debemos recorrer y llenar, ayudados con la noble virilidad y el enérgico entusiasmo de vuestras fuerzas.

A nuestros Gobiernos les corresponde realizar los puntos de la Conferencia de Buenos Aires; pero debemos influir en los Gobiernos para que mediten y practiquen esos puntos y para que tracen como norma de su actividad exterior el envío de diplomáticos y cónsules que se preocupen de hacernos conocer en nuestras variadas y poderosas manifestaciones.

El Centro de Estudios Hispanoamericanos de que formamos parte ha iniciado prósperamente la solución de estos problemas y desea realizar una amplia labor de propaganda y una sólida acción educadora.

Necesitamos y deseamos vuestra ayuda inteligente de fraternal lealtad; confiamos en ella: los hermanos nunca han abandonado a los hermanos.

Os invitamos con amor y sinceridad a que trabajéis con nosotros en la cruzada de la raza.

Roberto Andrade, Germán Arciniegas, Rafael Bernal Fiménez, Alejandro Bernate, Primitivo Crespo, Hernando de la Calle, J. Fidalgo, J. A. Gómez Gómez, Ignacio González Torres, Julio Laserna R., Nicolás Linás, Augusto Ramírez Moreno, Arturo Robledo, Jaime Robledo, Legidos Uribe Olarte.

Bogotá, 1921.

¿QUÉ ES UN LITERATO?

¿QUÉ PAPEL REPRESENTA, CUÁL ES EL QUE DEBE REPRESENTAR EN NUESTRA SOCIEDAD?

Párrafos del notabilísimo discurso leído por el insigne novelista excelentísimo Sr. D. Armando Palacio Valdés, el día 12 de diciembre de 1920, en su recepción pública, en la Real Academia Española.

.....

.....

CONSIDERO como literato a aquel hombre destinado a revelar la belleza oculta en el Universo a sus semejantes, a despertar en ellos la llamada emoción estética por medio de la palabra escrita, llámese poeta épico o lírico, novelista o dramaturgo. Considero asimismo literato, a aquel otro que por medio de sus luces naturales o adquiridas, ejecuta un trabajo de selección en las obras poéticas y contribuye a depurar el gusto del público, señalándole la belleza oculta, no ya en la naturaleza, sino en la obra de arte, llámase crítico o erudito o simplemente periodista. De esta definición deduzco, que la distintiva cualidad del literato ha de ser no el sentimiento vivo de la belleza, como generalmente se supone, sino el poder de hacerla ostensible. En efecto, hay muchos hombres dotados de exquisita sensibilidad y aptos para recibir la emoción estética, pero incapaces de despertarla en sus semejantes. Por no distinguir una de otra cualidad gimen las prensas bajo el peso de tanta producción estéril, y sufrimos la invasión de una multitud de autores inhábiles. Pensar que basta sentir vivamente o inflamarse ante la presencia de un objeto bello para ser poeta, es gran dislate. Mi ya larga experiencia me ha hecho tratar personas cuya sensibilidad, casi enfermiza, me causaba admiración, que permanecían en éxtasis delante de un paisaje, que escrutaban con sagacidad los misterios del alma y se estremecían de entusiasmo recitando estrofas de Lamartine o de Zorrilla. Pues bien, estas mismas personas me sorprendían al comunicarme las cuartillas en que habían dejado correr su pensamiento: ni un rasgo feliz ni una observación delicada, nada que revelase inspiración o pericia advertía en ellas. El poder de devolución o, lo que es igual, de hacer gozar a los otros la belleza que ellos tan hondamente sentían, les faltaba por completo.

Pero esto mismo hace ver claramente que el poeta no es un meteoro

fugaz en la sociedad humana, un ser de naturaleza excepcional, amasado con otra pasta que los demás hombres. Tal creencia, que han querido fomentar muchos de ellos con orgullo, no tiene fundamento alguno. El poeta sólo se distingue del resto de los hombres por la facultad de expresión. La sensibilidad, el amor, el instinto de la belleza, son patrimonio común en mayor o menor grado de todos los seres humanos. Si de otro modo ocurriese, si cayese de las nubes como un ser nacido en otro mundo inaccesible, nadie entendería su lenguaje. Es el poeta la voz de la muchedumbre muda, el intérprete de sus pasiones, de sus alegrías y tristezas, de sus dudas y esperanzas: su corazón debe palpar al compás de los que le rodean. Infiero de aquí que es gran error por su parte el intentar sustraerse a la condición humana y afectar una desdeñosa superioridad sobre los demás hombres. El grande y envidiable destino a que está llamado por el contrario, se cifra en mostrarles los tesoros de poesía que guardan en su propio corazón, endulzar sus penas, compartir sus alegrías, depurar su alma de pasiones insanas y hacerles vivir una vida cada vez más noble, cada vez más alta. No hallaremos ciertamente en la antigüedad ejemplos de orgullo tan vituperable. Los antiguos poetas no trataban de erigirse en semidioses y hacerse adorar de la muchedumbre. Lejos de eso, cantaban la felicidad y las altas empresas de estos semidioses para hacerlos aún más venerables. Ellos se escondían humildemente detrás de sus cantos. En la Edad Media, siendo la condición social del poeta aún más oscura, no soñaba por cierto en ofrecerse como un ser aparte, inaccesible, exento de aquellas reglas y limitaciones que las costumbres establecen para los demás hombres.

Estaba reservado a los tiempos modernos tan raro endiosamiento. Nunca hasta los siglos XVIII y XIX hemos visto que el hombre favorecido de las musas pretendiese escalar el Olimpo sino con la imaginación. Mas ahora se quiere subir a él y sentarse allí materialmente y vivir la vida feliz, dominadora de los inmortales, y recibir incienso y beber ambrosía con *champagne* helado, y bajar de vez en cuando a la tierra convertido en cisne como Júpiter, para seducir a las hijas y a las esposas de los burgueses. El plan es interesante, pero no siempre se desliza con la debida regularidad.

.....

Byron, Goethe, Rousseau, éstos son los tres hombres que más han influido en la moderna literatura. Y como los tres no han cesado de mirarse a sí mismos, como eran profundamente egoístas, nuestra literatura toda se halla infiltrada de su espíritu. Buscando desde el principio una actitud original que le distinga de los demás y atraiga hacia él las miradas del público, el escritor ha perdido para la contemplación del mundo externo aquella amable serenidad que caracterizaba a los poetas de la antigüedad. Sólo cuando niños gozamos ahora de esa penetrante mirada que nos descubre la ideal belleza del universo. Gracias a esa mirada escribimos alguna vez con acierto los modernos. Así que nos hacemos

hombres, nuestra observación turbada por tanta petulancia, por tal ansioso deseo de gloria, no nos deja percibir más que imágenes monstruosas, una visión mórbida y triste de la realidad.

Frente a estos tres grandes escritores que han logrado formar ya varias generaciones de literatos, ofrezco otros dos más grandes aún, los más grandes quizá que hayan vivido en todos los tiempos, Shakspeare y Cervantes. Quien haya visto representar o lea las obras del primero, no concebirá fácilmente que el ser excepcional que las ha escrito viviera como el vulgo de los hombres. Sin embargo, nada más cierto. Shakspeare en su vida privada fué un pacífico ciudadano, ordenado, ahorrador, que jamás pretendió llamar la atención sobre su persona.

.....
Nuestro literato príncipe Miguel de Cervantes, tampoco hizo nada para sustraerse a la condición de los mortales. Soldado valeroso en Lepanto, cautivo heroico en Argel, observador piadoso de los hombres en todas partes, el autor del *Quijote* fué un resignado amante de la verdad y la belleza y un espectador desinteresado de la comedia humana. El viejo Goethe, comprendiendo al cabo la nada de su orgullo, exclama por boca de *Fausto*: «¡Oh naturaleza! ¿por qué no soy frente a ti un hombre, nada más que un hombre?» El viejo Cervantes al fin de su vida pudo decir: «¡Oh naturaleza, he sido frente a ti un hombre, nada más que un hombre!» ¡Cuán lejos nos hallamos todavía de aquellas orgías románticas en que se bebía el vino de Falerno en vasos fabricados con el casco cerebral de algún amigo! ¡Cuán lejos también de las perversidades y del cinismo teatral de los últimos decadentes!

Don José María de Pereda pertenecía a la raza de Cervantes y era su digno descendiente. De una sencillez infantil en su trato y en sus costumbres, inteligencia esencialmente intuitiva, enemigo, por tanto, de las abstracciones, observador infatigable, perfecto caballero en sus actos, no sólo fué admirado como escritor, sino respetado y amado de todos como hombre. Rígido hasta la intolerancia en sus creencias religiosas y en sus opiniones políticas, era la tolerancia misma en el comercio usual de los hombres. Ninguno más accesible que él, ni más sociable. Fué en su querida ciudad un vecino que departía amigablemente lo mismo con los grandes que con los pequeños, acaso más alegremente con éstos, porque le deparaban más sabrosas observaciones.

.....
Supuestas las aptitudes y la vocación literaria en un hombre, no pocas veces se malogran aquéllas por los obstáculos que se oponen a su libre desenvolvimiento. Estos obstáculos son unos de orden espiritual y proceden del carácter mismo del literato; otros surgen de su condición social o de las circunstancias exteriores. Entre los primeros el más capital me parece ser el excesivo amor a la gloria. Todos los hombres la aman: es inherente a nuestra flaca naturaleza la tendencia a distinguirnos de los demás y sobrepujarlos, tendencia que un flamante filósofo

alemán denomina *voluntad de poder*, y sobre la cual hace girar todo su sistema. Muy pocos son los que logran emanciparse de la férrea cadena con que el egoísmo nos tiene clavados a nuestro ser individual como un prisionero vivo que sujeta a un muerto y se ve necesitado a arrastrarlo consigo y oler su podredumbre. Menos aún los que se libran del azote de la vanidad, que no por disimularse en los pliegues más recónditos del corazón deja de vivir y hacer estragos en la mayoría de ellos. Los literatos con frecuencia se ven libres de las formas más groseras del egoísmo, de la ambición desapoderada, de la codicia sórdida. No es raro hallar entre nosotros hombres retirados, benignos y liberales. En cambio la vanidad, esa otra forma más sutil y delicada del amor de nosotros mismos, nos tiene prendidos en sus mallas casi siempre. Pedid a un amigo literato cualquier servicio personal aunque sea molesto, y será fácil que os lo otorgue; causadle alguna grave desazón o un menoscabo en sus intereses, y acaso os perdone; pero decidle un día que ha escrito un verso cojo y, aunque sea el amigo más entrañable que tengáis, os dedicará un odio eterno.

En este sentimiento como en todos existe graduación. Desde el vago deseo de distinguirse hasta la pasión furiosa y desahogada, existe una larga escala. Los poetas de la antigüedad, aunque amantes de la gloria, imagino que no experimentaban con tanta energía este sentimiento como nosotros. Las circunstancias en que su vida se desenvolvía, más dura, más azarosa y sujeta a terribles contingencias, les impedía quizá el dar exagerada importancia a los elogios o censuras de sus obras. Cuando el hombre no tiene la cabeza segura sobre los hombros ha de pensar forzosamente más en ella que en la suerte de sus versos. Esta misma vida seria, de lucha con obstáculos positivos y no imaginarios, fortificaba su sistema nervioso y endurecía su epidermis moral. Mas ahora la seguridad relativa de la existencia, y los refinamientos que en ella ha introducido el progreso industrial, en vez de fortalecer nuestros nervios los enervan. La anemia, la neurastenia, enfermedades de moda, hacen presa generalmente en las clases más elevadas y más cultas de la sociedad. Por otra parte, los suscriptores en la antigüedad se entendían directamente con el público, le entregaban buenamente sus obras y recibían sin intermediarios sus aplausos o sus repulsas. Todo ello ocupaba una parte mínima de la vida: los períodos de calma eran largos: el silencio restañaba las heridas del amor propio. El literato moderno no disfruta de este silencio reparador. La difusión sorprendente de las hojas periódicas y la constancia inalterable de su publicación, mantienen el nombre del literato en perpetua exhibición entregado a la disputa de los hombres, a las alabanzas de los unos y a las mordacidades de los otros. Tal repetición infinita de impresiones agrias y dulces, engendra un estado de agitación insana. Nuestra susceptibilidad se hace cada día más dolorosa, nuestra epidermis más fina. El mundo literato, si bien se examina por dentro, semeja un infierno dantesco, donde los

literatos nos asamos a fuego lento en la parrilla de nuestra vanidad.

Tanta agitación, tanto malestar, han de influir perniciosamente en la manera de componer. Cegado por su afán de notoriedad, el literato, actualmente, persigue antes la originalidad que la belleza. Ser original; he aquí su más ardiente ambición, el motivo de sus esfuerzos, la cima de todas sus aspiraciones. Señores, yo no encuentro nada más original en el mundo que tener talento. Pero a los literatos modernos no les basta esta originalidad. Tener talento es poco; precisa que nuestro talento sea radicalmente distinto del talento de los demás. De aquí esa serie de gestos y contorsiones, y hasta cabriolas grotescas, que observamos en bastantes producciones recientes, todo destinado a atraer las miradas y a causar estupefacción y pavor en los honrados burgueses que las tienen entre manos. En los asuntos, que se buscan por los parajes donde jamás nadie haya husmeado; en las ideas, que son siempre paradójicas, detonantes; en el estilo caprichoso, agitado, retorcido; hasta en el lenguaje que cada escritor inventa para su uso particular, es fuerza, cueste lo que cueste, ser original. ¡Ay!, desgraciadamente, cuesta muy caro. El literato, por tales procedimientos, deja de ser intérprete sereno de la belleza y se convierte en volatinero. La belleza huye de esas obras donde se la trata sin respeto.

Jamás se preocuparon tanto los literatos de la originalidad, y jamás han sido menos originales que a la hora presente. Y es porque la originalidad del escritor no consiste en la calidad de su talento, sino en la cantidad.

Estas observaciones me han hecho imaginar alguna vez que si los modernos pensásemos menos en nuestra fama y un poco más en la belleza y en el bien de nuestros semejantes, no vacilaríamos en seguir el ejemplo de los grandes poetas que he mencionado. Un escritor adocenado tiene la fortuna de hallar en la vida un argumento interesante de drama o de novela; pero es incapaz de darle forma adecuada y artística. Otro dramaturgo o novelista superior a él se apodera de aquella obra arrastrada, la levanta del suelo y la infunde el soplo de su inspiración. En este caso la obra inferior, fea y desmayada, se hundirá en el olvido y, en su lugar, tendríamos otra bella e interesante. ¿Por qué no se hace esto ya? Por el cuidado excesivo que nos inspira nuestra reputación literaria. ¿Y quién sale perdiendo en ello? El arte y el público. Deduzco de todo esto que la llamada originalidad en el arte es una cualidad tan secundaria que apenas existe una obra verdaderamente grande que pueda llamarse original. Los temas interesantes en las obras literarias son escasos y no suele aparecer ninguna formada de una vez por el esfuerzo de un solo hombre. Si al esfuerzo de uno o varios ingenios más débiles se añade el de otro realmente poderoso, entonces es cuando surge la obra con grandeza divina y con belleza inmortal.

El pueblo es, pues, quien impone sin apelación las modificaciones de lenguaje. Establecer una diferencia tan marcada entre el lenguaje hablado y el lenguaje escrito, como algunos escritores pretenden, me parece extravío. Cuando cae en mis manos un libro o artículo de periódico escrito en ese lenguaje arcaico donde se advierte la imitación cachazuda de los giros y locuciones de nuestros clásicos, me apetece preguntar al autor, como el marqués de Villena al salir de la redoma en cierta comedia de magia: «¿En qué habla me fablades?» Porque, en efecto, ni mis padres, ni mis maestros, ni mis amigos me han hablado nunca en esa forma. Los escritores españoles del siglo XVI, época en que nuestro idioma llegó al apogeo de su majestuosa hermosura, escribían acercándose todo lo posible al habla del pueblo, y cuanto más se acercaban, como Santa Teresa, tanto más eran bellos y sabrosos sus escritos.

Después de la originalidad no hay otro vicio, otra comezón literaria más funesta, que la de la fecundidad. Si no podemos ser originales, seamos fecundos, nos decimos. Si no logramos deslumbrar al público con lo inaudito de nuestra inspiración, espantémosle al menos con su volumen. Y nuestra pluma transformada en máquina, emborriona cuartillas y las arroja a la publicidad sin punto de reposo; porque ya para los poetas no existe ni el reposo dominical. Todos recordaréis aquel famoso cuento del brujo que con palabras mágicas hacía que su escoba le trajese del río el agua de que había menester. Un indiscreto sorprendió el conjuro y puso la escoba en movimiento. Comenzó ésta a acarrear cántaros de agua con tanta prisa, que al poco tiempo ya no había en la casa recipientes para contenerla. Y como el cuitado ignoraba las palabras necesarias para inmovilizar a su sirviente, hubiera perecido ahogado sin la oportuna llegada del brujo. De igual manera nuestra pluma puesta en movimiento algunas veces no quiere cesar de escribir y el número de nuestras obras concluye por ocultarnos a la vista del público si no nos asfixia.

Lo que nos impulsa a escribir tan copiosa y desaforadamente en la actualidad, es, en parte, el deseo o la necesidad de la ganancia (de esto hablaré más adelante); pero en parte mayor aún la vanidad, el anhelo del aplauso o el temor de perderlo. Los escritores nos acostumbramos prontamente a las palmas del público y a los adjetivos arrulladores de la Prensa. Si fatigados o tal vez penetrados de que nuestra inspiración nos abandona pensamos en retirarnos, la soledad nos aterra, el silencio de los periódicos nos irrita y nos arrojamos de nuevo furiosamente a la publicidad. Las consecuencias de estas recaídas no pueden ser deplorables.

Ha venido a exacerbar esta nuestra ingénita vanidad, un concepto que debiera ser extraño a los dominios de la literatura, el concepto de fuerza. La fuerza es nuestra divinidad actual. Un escritor ya no se contenta con ser delicado, ameno, ingenioso, elocuente, profundo, inspira-

do, elegante. Quiere ser, ante todo, vigoroso. Es el adjetivo que más le seduce, porque es el adjetivo a la moda. En otros tiempos, en los de Juan Jacobo Rousseau y su escuela, la cualidad predominante del literato y la meta de todos sus esfuerzos, era la sensibilidad. En las obras literarias de aquel tiempo, y aun bastante después, los personajes principales hacen gala de una sensibilidad tan exquisita, derraman por los sucesos más insignificantes tal raudal de lágrimas, que no puede uno menos de asombrarse de que sus glándulas lacrimales pudieran segregar semejante cantidad de líquido. Como ocurre siempre, esta manía no se mantuvo en la esfera de la literatura; pasó también a las costumbres. La viveza y ternura de los sentimientos eran entonces las partes más apreciadas en hombres y mujeres; la facultad de llorar fácilmente la mejor carta comentadicia. Recuerdo haber leído una de aquella época en que, recomendando a un sujeto para cierto empleo en la Administración pública, se decía: «El señor X es un hombre inteligente y sensible.» Tiempo ha que dejó de soplar este viento. A la hora presente el escritor, para recomendarse al público y a la crítica, ya no enseña los ojos enrojecidos por el llanto, sino los puños. Verdad que la mayoría de las veces no son los puños macizos del atleta, sino las manos crispadas del epiléptico; pero si el público cándido y los aún más cándidos críticos se engañan, el resultado inmediato es el mismo. Para el pseudo-vigoroso escritor, los aplausos, los homenajes, el dinero. Mas ¡ay!, el resultado final es bien distinto. A los pocos años, cuando se representa una obra del literato hercúleo en el teatro, el público se queda en casa al amor de la lumbre, y cuando se expone alguno de sus libros en los escaparates, el aficionado sonríe y pasa de largo.

La fuerza en el arte consiste en mantenerse mucho tiempo de pie. Gigantes, que dan con su cuerpo en tierra a los pocos años, son gigantes de barro. En la literatura no basta toser fuerte para demostrar aliento; es necesario correr mucho tiempo y al través de varias generaciones. El dulce Garcilaso, con sus églogas; el sencillo Fray Luis de León, con sus odas suaves, deliciosas; el alegre Tirso, con sus comedias, llegando hasta nosotros, han probado sus arrestos. Otros, de complexión más recia en apariencia, se han quedado en el camino. La fecundidad en las letras no consiste en el número de libros que se escriban, sino en que estos libros fecunden el espíritu humano y lo embellezcan. El escritor más fecundo que tenemos en España no es Lope de Vega, sino Cervantes. Si aquel ingenio singular hubiera sabido concentrar sus facultades maravillosas en una docena de obras dramáticas, éstas pudieran colocarse quizá al lado de *Hamlet*, *El Mercader de Venecia* y *El Rey Lear*, y entonces tales obras seguirían cruzando el mundo y dejando brillante estela de luz como el *Quijote*, en vez de dormir intactas en los estantes de las bibliotecas.

Persuádanse los escritores de que el ingenio es una esencia preciosa que el cielo concede sólo a gotas. Si la disuelven en poco alcohol re-

sultará un agua de tocador ligeramente olorosa; mas si tienen el buen acuerdo de verterla en pequeño vaso, obtendrán un perfume exquisito y duradero. Persuádanse, asimismo, de que el escribir mucho no es tarea de gigantes solamente. Cualquier enano laborioso puede hacer otro tanto. El filósofo Schopenhauer decía que él había escrito poco porque sólo tomaba la pluma cuando tenía algo que decir. No seguimos actualmente tan sensato proceder. Nos sentamos a la mesa de trabajo como un cochuelista delante de un pupitre, e invocamos a las musas todos los días laborables, entre ocho y media y nueve de la mañana, para dejarlas en paz cuando nos llaman a almorzar. Desgraciadamente, las nueve hermanas odian el régimen de oficina, y la mayor parte de los días no acuden a la cita. Prefieren, sin duda, quedarse en los bosques del Parnaso pasando el tiempo en dulces cánticos y en sabrosas pláticas.

.....
Pero si escribimos poco, ¿cómo subvenir las necesidades de la vida corporal?—me preguntarán mis queridos compañeros—. Esta es, en efecto, una dificultad que a primera vista parece insuperable. La competencia abrumadora que se advierte en la república de las letras y la insaciable voracidad del público obligan actualmente a los literatos a no soltar la pluma de la mano. El plectro se ha convertido en herramienta. Los siervos de la cuartilla son tan dignos de compasión como lo eran los de la gleba. ¿Necesitaremos decir a los literatos lo que Schopenhauer aconsejaba a los filósofos: «Si no sois ricos no escribáis?» Sería tan cruel como ridículo. ¿Era rico Cervantes? ¿Lo fueron Camöens, y Goldsmith y Rousseau? Por casualidad se tropieza en la Historia de la literatura con un poeta que haya vivido en la opulencia. Mas el poeta, como la cigarra, necesita poco para subsistir. No le déis alcázares, ni suntuosos trenes, ni le hagáis seguir de un cortejo de parásitos, porque todas estas bellas cosas se las finge él mucho más bellas en el alcázar de su imaginación. Dadle un poco de pan, y dejadle cantar; dejadle cantar hasta morir cantando como el ruisñor de la selva. Si otra cosa pide, no le creáis. Son caprichos de niño que una vez satisfechos le harán más daño que provecho. No quiero suponer con esto que, oprimidos por la necesidad, los poetas escriban mejor. Lo único que me atrevo a afirmar es que la opulencia no presta socorro al genio, antes al contrario, excitando en quien lo encarna la sensualidad, suele distraerlo de su sagrado destino en este mundo. El poeta rico, solicitado por los placeres o por los recreos frívolos, desvía con frecuencia su mirada de aquel mundo interno, fantástico y maravilloso, donde hallará verdadera alegría y se la dará a los demás. Mimado por la fortuna se corromperá fácilmente pidiendo al mundo la dicha que sólo la inspiración puede darle. Ejemplos: Byron en Inglaterra, Musset en Francia, Espronceda en España.

El literato no necesita de la riqueza. Si otra cosa imagina, vive engañado y la experiencia se encargará de sacarle de su error. Pero sí le hace falta el sosiego que facilita un pasar modesto y seguro. ¿Cómo pro-

porcionárselo? En otros tiempos en que las letras no producían dinero nadie acudía a ellas para procurarse el sustento. Los poetas, como los filósofos, ejercían indistintamente cualquier profesión, unas veces liberal, otras manual y sólo en aquellos instantes que solían llamar *horas de ocio*, vertían sobre el papel las ideas que flotaban en su espíritu. Seguro estoy de que aquellos poetas, obligados a trabajar en materias tan lejanas de su inspiración, maldecirían de su estrella y pensarían que si pudiesen consagrar todas las horas del día al trato con las musas, éstas les serían más propicias. Juzgo que estaban en un error. Las musas son mujeres y no gustan de los galanes pesados y fastidiosos. Es preferible que el poeta gane el pan con el sudor de su frente durante el día, y en la noche solitaria acuda medroso, con el corazón palpitante como un verdadero enamorado, a los bosques del Parnaso. Si Cervantes hubiese vivido a la sombra de una suntuosa morada en vez de sufrir los rigores del sol por los campos de la Mancha, no por eso habría escrito una obra superior al *Quijote*. Si Espinosa no puliese cristales para sostenerse, no sería más admirable su famosa *Ética*.

.....
¿Cómo—se me dirá—pretende usted confundir al literato con el bracero? ¿Quiere usted borrar la división entre el obrero corporal y el intelectual? Sí—respondo con toda franqueza—, quiero borrar esa funesta división. El género humano no logrará paz y alegría mientras no la borre. Hoy tratamos de engañar al pueblo trabajador apellidándonos obreros intelectuales, y esperamos con esto limar las uñas y los dientes a la fiera. Pero la fiera no se deja engañar. Comprende, instintivamente, que aunque el trabajo intelectual sea tan duro como el suyo, constituye un privilegio. Las madres no paren hombres con brazos solamente, ni hombres solamente con cerebro. Todos venimos al mundo dotados de unos y otro. Por lo mismo todos tenemos derecho a usar de ellos, a desenvolvernos íntegramente y a procurarnos la satisfacción que proporciona a un ser el desarrollo completo de sus órganos, ¿El cultivo simultáneo de estos órganos es causa de daño para ellos? ¿El trabajo manual es una traba para el desenvolvimiento del espíritu? Responda por nosotros el mismo Hijo de Dios, que al hacerse hombre recibió la forma de un humilde bracero y soltó las herramientas de su oficio para llevar a término su divina tarea espiritual. Responda después Sócrates, el más grande de los filósofos antiguos, que las soltó también para reformar la inteligencia de sus compatriotas. Responda Espinosa, el más sublime de los filósofos modernos, que ganó siempre su vida con el trabajo de sus manos. Es un error profundo el suponer que alternando el trabajo corporal con el espiritual seremos menos espirituales. Como lo seremos y aun llegaremos a aniquilar nuestras facultades psíquicas, es cultivando éstas exclusivamente. Yo veo en la tensión continua a que las sometemos la causa de nuestra decadencia actual. El talento se vulgariza, el talento decae. Es cierto que la cultura difunde, es cierto que el nivel

intelectual de la masa sube, pero los hombres verdaderamente grandes escasean cada vez más. Y, observadlo, señores, estos hombres grandes rara vez proceden de una raza de intelectuales; lo más común es que ellos o sus progenitores inmediatos hayan nacido en la clase obrera. Yo presiento que la sociedad se convencerá más tarde o más temprano de esta verdad, que no es nueva, sino muy antigua; la dignidad del trabajo manual y su absoluta necesidad para regenerarnos. Recordad, señores, que los sacerdotes y los obispos en los primeros tiempos del Cristianismo, no se desdénaban en ejercer un oficio manual y no eran por eso menos santos ni menos sabios que los actuales. Llegará un día en que volverá a fructificar esta noble verdad cristiana, y en ese día no habrá sobre la tierra dos castas que se contemplan con temor y odio, la de los intelectuales y la de los braceros. Todos acercaremos nuestras manos a la madre tierra para pedirle el pan de cada día; todos levantaremos nuestra cabeza al Cielo para pedirle la luz que ilumine nuestras almas.

Mientras tanto, y ya que las costumbres actuales no consienten que un literato gane lo suficiente para vivir con el trabajo de sus manos, que procure ganarlo en una profesión donde no se fatigue demasiado su cerebro. Que jamás pida su pan a las musas. El dinero es el tóxico que ha envenenado nuestra literatura actual. No concibo a un poeta recibiendo el salario de sus sueños. Ved los autores atacados de la fiebre de oro a cada instante cambiar de dirección y de estilo, rastreando como miserables sabuesos las huellas de los que han ganado más dinero, consultando sin cesar a los libreros y a los empresarios de teatros, atentos a los gestos del público y a sus caprichos como viles cortesanos. Al cabo la inspiración huye de ellos. El público, harto de estos abatidos y empalagosos aduladores, los rechaza como Luis XIV despidió un día a aquel cortesano imbécil, que le decía que la lluvia de Marly no mojaba. En el arte como en la religión no se puede servir a dos amos al mismo tiempo. Y aplicando todavía las palabras del Evangelio podremos decir: Que el literato se preocupe exclusivamente de escribir bien; lo demás (esto es, el dinero y la gloria), se le dará por añadidura.

En el pasado siglo, desde el advenimiento del sistema constitucional, ha sido frecuente que los literatos se mezclasen a la política y gracias a ella medrasen y ocupasen los puestos más elevados y lucrativos de la nación. ¿Qué pensaremos de ello? Señores, la política admite a todos los holgazanes; bien puede admitir a los poetas. Si son elegidos Diputados, Senadores, Consejeros y Ministros hombres sin virtud, sin talento y sin instrucción, no hay razón alguna para que se le veden estos cargos al literato. Así como es posible ser un gran poeta, y administrar perfectamente su patrimonio y tener en orden su casa, lo mismo se puede administrar el Tesoro público y contribuir a mantener en orden al país. Porque, en suma, a esto se reduce la política. No tiene más secreto. Si lo tuviese, no hubiéramos visto al frente de ella a ciertos hom-

bres que no guardaban otro que el de su nulidad. Aparte de algunas funciones técnicas, reservadas casi siempre a empleados subalternos, la política exige ante todo virtudes cívicas y buen sentido. Algunas veces, en circunstancias difíciles, también inspiración para imprimirla nuevo y adecuado rumbo. Estas cualidades las puede poseer lo mismo un literato, que un ingeniero, un abogado o un médico. La historia contemporánea nos demuestra que el Conde de Toreno, Martínez de la Rosa, el Marqués de Pidal, Alcalá Galiano, el Duque de Rivas, Cánovas del Castillo y Ayala, no lo han hecho peor que los demás Ministros que en España han sido.

.....
¡Los laureles! He aquí, en definitiva, el motivo externo que impulsa al literato a escribir. Digo externo, porque hay otro más interior, que es el que nace de las profundas aspiraciones de su alma. El hombre rara vez obra impulsado por uno solo. Ni el poeta, ni el filósofo, ni el sabio anhelan otra recompensa superior a la fama ni hallan nada más dulce que la admiración y el aplauso de los hombres. Si alguno coloca el dinero por encima de estas cosas bien puede afirmarse que ha errado la vocación. Ha nacido con alma de mercader y debe ser arrojado del templo de Apolo a latigazos. Pero hay literatos que aunque en su fuero interno amen la gloria por encima de todos los bienes de este mundo, afectan escribir por el dinero. Estos son los que más la aman todavía. Quieren adquirir la gloria de ser grandes escritores y al mismo tiempo la de no sentir vanidad alguna por ello. Entienden, y no les falta razón, que la vanidad es un vicio más ridículo que la avaricia.

¿Pero la gloria merece este amor apasionado y anhelante que el literato y en general todo artista la profesa? La observación me ha demostrado que es uno de tantos lazos como el egoísmo nos tiende para hacernos infelices. La gloria no es de este mundo, y tal nombre sublime aplicado al aplauso fugaz y a la admiración inconsistente de la muchedumbre es una verdadera profanación. Santa Catalina de Génova opinaba que al amor propio debiera llamársele el odio propio, porque es el que nos priva de la única y verdadera felicidad. Con idéntica razón puede llamarse a la gloria el infierno, porque nos quema a fuego lento toda la vida.

No conozco seres más desdichados que los enamorados de la gloria. La más bella y la más coqueta entre las mujeres no causa estragos más profundos en nuestro corazón. Ved a esos hombres que la persiguen con rabioso afán, que la sacrifican todo su tiempo, que inmolan en su altar no sólo las alegrías de la juventud y las satisfacciones de la edad madura, sino también su propio orgullo; vedlos luchar en todos los momentos, sin reposar jamás, cortejando a los críticos, adulando a los periodistas, soportando a su lodo un enjambre de necios, pidiendo por misericordia un aplauso como pide el hambriento un pedazo de pan. Al fin se le concede este aplauso, se le llama hombre sublime en las hojas

periódicas. ¿Encontrará al fin reposo? No lo creáis; entonces es cuando empiezan las zozobras. La envidia roedora le persigue; vive en perpetua inquietud y sobresalto. Una alusión embozada le pone nervioso, un alfilerazo le hace rugir de cólera; se imagina hallar enemigos en todas partes y defiende aquella pobre reputación adquirida con el mismo furor que una madre defendería al hijo que tiene en los brazos. ¡Oh, cuánto disgusto le ocasiona esta fantástica hija de su vanidad!

.....

A esta mal llamada gloria opongo la dulce satisfacción del cumplimiento de su destino en el mundo, de haber creado o, mejor decir, recreado algo bello y procurado a los hombres algunos instantes de gozo espiritual. Si los hombres se muestran agradecidos y nos aplauden, tanto mejor. Recibamos sus aplausos con alegría, pero no les otorguemos exagerado valor. No perdamos de vista que lo mejor que ha aparecido sobre la tierra no ha recibido los aplausos de los hombres. Si se nos muestran indiferentes o desdeñosos, tampoco nos desazonemos; no adoptemos por ello la actitud trágica de genios ignorados. Consideremos que es muy fácil que no seamos genios y que acaso valga más para nuestra dicha terrenal que no lo seamos, pues quienes lo han sido no lo gozaron grande en este mundo. Vivir para la gloria, en resumen, es vivir para la vanidad. Vivir para lo bello es vivir para lo eterno en su manifestación más esplendorosa.

.....

¡La verdad, el bien, la belleza! Corren días bien amargos para los que creemos en esta santa trinidad. El poeta se burla del sacerdote; el sacerdote se afeja con recelo del poeta; el sabio desprecia a los dos. ¿Será que el Alma Divina se haya fraccionado como los organismos unicelulares y que una célula no conozca ya a la otra? No, es que esta Alma Divina se ha refugiado ahora en lo más profundo de nuestro ser y espera que la llamemos para acercarse a la superficie. Es que sopla un viento de locura y escepticismo sobre los cerebros, el viento periódico de todas las épocas de transición. Tal pasó en Grecia, tal pasó en Roma. Hay momentos de fatiga y desfallecimiento para el espíritu que viaja en este mundo, momentos en que no quiere seguir adelante, y se deja caer por tierra, y cierra los ojos, y no pocas veces se revuelca en el polvo, desesperado.

.....

El poeta es el nombre de la fe. Un poeta sin fe es un ser absurdo. ¿El hombre que vive en lo suprasensible no creará en lo suprasensible? Si ha comido ya la ambrosía, si ha bebido en los festines de los dioses, ¿se resignará a demandar un pedazo de pan y un trago de vino a los filósofos positivistas? Yo no conozco más que un poeta materialista, Lucrecio. Confieso que me acerqué a él con curiosidad y temor. Después he visto que Lucrecio era un hombre de talento que cantaba, un cinceador admirable, no un dios bienhechor. El sagrado nombre de poeta

debe reservarse al que sabe producir con su palabra mágicas perspectivas en el alma, al que penetra de una vez hasta el fondo del mundo interior y nos descubre la riqueza que teníamos guardada sin saberlo. Hay hombres que ordeñan bien las ideas y las líneas y estos hombres merecen nuestro aplauso. Pero hay otros que sin orden nos murmuran al oído secretos divinos, y para éstos es nuestro amor y nuestra adoración. Cuando leo algunos versos de Espronceda o de Zorrilla, estos hombres admirables no bastante admirados por los españoles; cuando tomo en las manos la *Imitación de Cristo* o las *Bodas espirituales* de Rusbrock o el *Castillo interior* de Santa Teresa, una luz misteriosa se ilumina repentinamente en mi alma. Entonces comprendo lo que soy, de dónde vengo y adónde me dirijo.

No obstante, se dan casos, aunque pocos, de que el poeta se juzgue y se diga ateo. Uno de ellos es el famoso bardo inglés Shelley. El poeta en este caso se calumnia. Toma por su ser verdadero al burgués más o menos vicioso y neurasténico enamorado del placer. Pero su ser es otro distinto y debiera buscarlo solamente en aquellas horas dichas en que la inspiración desciende a su alma y se convierte en vehículo del pensamiento divino. La pitonisa cuando bajaba del trípode no era más que una mujer enferma. La palabra poeta, como afirma con acierto Taine, señala un hombre que puede desprenderse de sí mismo, olvidarse, transformarse en toda clase de seres y llegar a ser en ciertos momentos las cosas más diversas.

.....
Pero si no existe un poeta sin fe, ¿podría existir sin moral? Señores, una de las afirmaciones que me dejan más estupefacto es la de que el arte nada tiene que partir con la moral, que no sólo puede ser *amoral*, sino también *inmoral*. Se cita a los artistas del Renacimiento, se cita a la Grecia (a la Grecia sobre todo), se cita a los poetas de la decadencia del imperio romano. Digo que me deja estupefacto, porque no puedo concebir al hombre y al universo entero sino como una encarnación de la moral. La moral es la razón de nuestra existencia y la del mundo. Los seres todos, desde el más bajo hasta el más alto, se esfuerzan en llegar a la inteligencia, y la inteligencia no es otra cosa que el convencimiento de nuestra unidad esencial, donde se hallan los cimientos más profundos de la moralidad. Todos queremos penetrar en el alma del mundo, todos ansiamos bañarnos en la inmortal sabiduría y todos presentimos que esta sabiduría, o es el amor o no es nada. El día en que los hombres nos dijéramos unos a otros con perfecta convicción: —Aparta, mi ser nada tiene que ver con el tuyo—, ese día no sólo se habría concluido el arte sino también la vida. Y el artista, el poeta, ¿será el único viviente que no se esfuerce en alcanzar la inteligencia, el único que reniegue del amor? Esta afirmación es más que absurda, es sacrílega.

¡La Grecia! ¡siempre la Grecia! ¡Cuán superficialmente juzgamos a este pueblo escogido de la humanidad! Vemos sus estatuas desnudas y

decimos: «Los escultores griegos no conocían la moral.» Como si la moral dependiese exclusivamente en la tierra de un pedazo más o menos grande de tela. Lo que debemos preguntarnos frente a las estatuas de los griegos, es lo siguiente. «¿Estas esculturas han sido engendradas por un pensamiento inmoral?» Porque la moralidad o la inmoralidad sólo pueden referirse a nuestro ser espiritual. Entonces veremos que lejos de ser así, el escultor, no solamente ha querido elevarse a sí mismo hacia la suprema inteligencia, sino que ha querido elevar a la piedra imitando al Creador de todas las cosas. Siguiendo paso a paso el sordo trabajo de la naturaleza, ha concluido por hacer un hombre de un puñado de barro. Nosotros pensamos que es más moral pintar bodegones que mujeres y hombres desnudos. Los griegos se reían con desprecio de los primeros que los pintaron. Juzgaban más digno de sí mismos esculpir un hermoso torso coronado de una cabeza levantada al cielo como la del Apolo del Belvedere.

Dejemos los escultores. Vengamos al literato, objeto de este discurso. Decidme, señores, ¿qué hace el literato, llámese novelista, dramaturgo, poeta lírico, crítico o periodista, más que extraer la moral de la vida? ¿Cuál es su tarea sino poner en lucha tendencias egoístas, animales de nuestra naturaleza con el sentimiento de amor y de justicia que reside igualmente en nuestra alma? Examinad toda la literatura desde el *Ramayana* y el *Mahabharata* hasta la novela que habéis visto en el escaparate del librero. No hallaréis otra cosa que las peripecias de la eterna batalla librada entre nuestro ser espiritual y las fuerzas ciegas subterráneas que aspiran a tenerlo prisionero, entre la bestia y el ángel. ¡Y afirmar que el literato puede ser inmoral! Yo voy más allá, señores, yo sostengo que ni el mismo lector o espectador de obras de arte puede ser inmortal, mientras dura la lectura o el espectáculo.

.....

Pero hay quien supone que el poeta para ser moral debe convertirse en predicador. No es necesario rectificar esta vulgar apreciación. El poeta es el hombre de las imágenes y predica con las imágenes. No necesita de afirmaciones abstractas ni de máximas para convencernos. El espectáculo del desgraciado Lear arrojado por sus hijas en medio de una noche fría y tormentosa, sus lamentos, sus imprecaciones, nos infunden mejor la obligación de venerar a nuestros padres que un curso de filosofía moral.

Otros piensan que para que una obra literaria resulte moral es preciso que la virtud quede en ella recompensada y el vicio castigado. Estos se llaman cristianos, pero no lo son. En el fondo de su alma son adeptos inconscientes de la moral utilitaria. Si acaeciese siempre lo que ellos pretenden, no habría necesidad de cielo ni de infierno. El verdadero cristiano sabe que esta vida es un lugar de prueba y que la sanción de nuestros actos exige un mundo trascendental. La virtud aquí abajo tiene su recompensa en sí misma, esto es, en la clara conciencia

de que mediante el sacrificio de nuestra voluntad cumplimos la de Dios y nos hallamos unidos a Él, vivimos en lo eterno, no en lo contingente. El que por sus actos de caridad aspira a otra recompensa no pisará jamás el umbral sagrado de la Eternidad. Mi fe en un mundo suprasensible vacila mucho menos observando al bueno en este mundo perseguido y ultrajado, que mirándole disfrutar de todos los regalos de la existencia.

Si el literato no disfruta de estos regalos, si se ve menospreciado por el mundo como el príncipe de nuestros ingenios, aun con eso puede ser feliz. Le basta refugiarse en su pensamiento donde se pintan las cosas, no como son en la apariencia, sino como son esencialmente. En aquel mundo que él se crea, fantástico para el vulgo, único verdadero para el filósofo, se pasea libremente como un rey por sus jardines, embriagándose con los aromas de flores exquisitas que jamás han conocido ni conocerán sus perseguidores. Por eso los hombres en lo más profundo de su alma sólo envidian al poeta. Comprenden instintivamente que es el solo ser feliz que existe en la naturaleza. Saben bien que esos magnates que cruzan a su lado en lujosos trenes viven atormentados por el tedio, que su movimiento incesante, febril, responde al ansioso deseo de buscar algo que les liberte del vacío que sienten en sí mismos. Saben que esos otros que escalaron las alturas del poder han dejado entre los abrojos del camino las más caras ilusiones de su vida, que han sacrificado a su ambición no sólo sus horas de alegría sino su mismo orgullo. ¡Cuántas humillaciones antes de llegar a ese puesto apetecido! Y después ¡cuántas humillaciones todavía! ¡Cuánto rival acechando su caídas! ¡Cuánto parásito zumbando moleestamente en torno suyo! No, no; esos hombres no son dignos de envidia. Sólo es feliz el poeta que tiene conciencia de su alto destino y el santo que arde en el amor del Cielo.

.....



Conflicto entre Panamá y Costa-Rica.

TODOS los amantes de la unión ibero americana, de la paz y de la prosperidad de los pueblos que la forman debemos hallarnos grandemente satisfechos de que el conflicto surgido entre Panamá y Costa Rica se haya reintegrado para su arreglo a las vías de solución pacífica, de que nunca debió salir.

He aquí los antecedentes de este asunto:

El territorio de la República de Costa Rica fué descubierto por Cristóbal Colón en 1502. Desde esta fecha hasta el año de 1821 quedó sometido a la dominación legal y efectiva de la Monarquía española, bajo el nombre de provincia de Cartago o Costa Rica.

Esta provincia fué demarcada el 29 de noviembre de 1540 por el Emperador Carlos V. Por Reales cédulas de 1.º de diciembre de 1573 y 17 de febrero de 1574 el Rey D. Felipe II le dió una nueva y definitiva demarcación, y confió su gobernación al capitán Diego de Artieda.

Durante todo el período de la dominación española, a partir de 1573, la jurisdicción territorial de Costa Rica no sufrió ninguna modificación.

Después de la independencia, 15 de septiembre de 1821, a partir de 1826, se suscitaron cuestiones de límites con el Estado vecino, la República de Colombia.

Para decidir esta cuestión, las Repúblicas de Costa Rica y de Colombia convinieron, por tratado de diciembre de 1880, en someterla al arbitraje de S. M. el Rey de España. Su Majestad Católica se dignó aceptar la misión de árbitro; mas cuando llegó el momento de presentar los alegatos respectivos, el Gobierno de Colombia creyó conveniente retirar su demanda del conocimiento del árbitro, no obstante que las estipulaciones del Tratado de 1880 autorizaban al árbitro a prescindir de uno de los alegatos si una de las partes no presentaba el suyo. El Gobierno español, por un sentimiento muy justo de delicadeza, se abstuvo de conocer de la cuestión.

Las partes celebraron en Bogotá un nuevo Tratado, por el cual se sometió el litigio de límites al arbitraje de S. E., M. Loubet, Presidente de la República Francesa.

La sentencia de M. Loubet fué pronunciada el 11 de septiembre de 1900. En razón de la insuficiencia de los datos geográficos, una buena parte de la línea trazada por el árbitro intervenía en un territorio fuera de la cuestión y de las estipulaciones de los Tratados. Costa Rica hizo la pertinente observación a Su Excelencia el árbitro, y el Gobierno francés declaró que en ausencia de datos geográficos precisos se remitía a la buena voluntad de las partes para que se arreglasen amistosamente.

En virtud de esta declaración, Costa Rica y Panamá convinieron por Tratado en rogar al Presidente de la Corte Suprema Federal de los Estados Unidos de América, el honorable Sr. White, que decidiese la cuestión según los antecedentes jurídicos y las nociones geográficas más exactas, trazando la línea divisoria de los territorios de Costa Rica y Panamá.

El laudo arbitral del Sr. White fué pronunciado en septiembre de 1914, y la frontera que traza es la que ha reclamado Costa Rica.

El Gobierno de los Estados Unidos ha recordado al Gobierno de Panamá, por cablegrama de 19 de marzo de 1921, que la sentencia del Presidente de la Corte Suprema de los Estados Unidos en un arbitraje que le fué sometido, estudiada muy concienzudamente y con el más absoluto respeto de la justicia, debe ser la inalterable posición de este Gobierno.

La *Unión Ibero Americana* fué instada por los elementos españoles de su delegación en Panamá para que procurara que España gestionase de las dos Repúblicas citadas arreglaran pacífica y directamente entre ellas la cuestión pendiente, sin acudir a nuevos arbitrajes ni intervenciones extrañas.

Informada autorizadamente de la situación real y legal del litigio, nuestra Asociación no tuvo que continuar sus gestiones, limitándose a corresponder al cable recibido con otro felicitando a nuestros consocios de la República panameña por el espíritu que animaba a su plausible iniciativa.



EL TEATRO NACIONAL EN MÉXICO

Conferencia pronunciada en la Unión Ibero-Americana, por la dama mexicana Srta. María Luisa Ross, el día 29 de enero de 1921.

ENTRE la actividad febril que se nota actualmente en la nación mexicana por todo cuanto se relaciona con la ciencia, con el arte, con la industria y, en general, con todo lo que significa cultura y progreso, hay una marcada tendencia entre un grupo de escritores por definir de una vez el problema de nuestro teatro nacional.

¿Quién no se ha preguntado por qué causa el arte escénico ha dormido mucho tiempo entre nosotros, mientras otras artes eran cultivadas con amoroso afán?

Siendo nuestra afición por el arte teatral tan grande, tan intensa, tan viva, ¿por qué no ha habido una brillante floración de autores dramáticos y cómicos, como la ha habido de poetas y prosistas?

Mas si observamos detenidamente esta cuestión, hallamos que en diversas épocas se ha sentido el anhelo de hacer teatro nacional y no han faltado autores mexicanos de valía, ni han escaseado actores mexicanos de facultades manifiestas.

Y como en todo cuanto se refiere a cosas nuestras, hay que derivar de la híbrida procedencia de los actuales habitantes de la República, será preciso hacer un poco de historia.

En las tribus aborígenes del territorio existió, al decir de autorizados cronistas, una clase de espectáculos que mucha semejanza tenían con la farsa escénica y, al efecto, tenemos la aserción del Padre Acosta, quien asegura que en el pueblo de Cholula, frente al templo de Quetzalcoatl, había un tablado revestido de hojas y flores, decorado con plumas coloridas, y en el que, durante ciertas fiestas religiosas, hombres disfrazados, representando unos, mariposas multicoloras o algunas de las aves preciosas que poblaban los bosques, representando otros, sapos, lagartijas o algunos otros animalejos inmundos, hacían juegos, tocaban flautillas, bailaban y cantaban para esparcimiento del público allí congregado.

¿No era este un primitivo arte escénico?

¿La gran tragedia griega no se originó en los tablados donde se celebraban las fiestas de Dionisios?

Más tarde, cuando los conquistadores se enseñorearon del territorio, las farsas idólatras de los indígenas se transformaron en pantomimas y representaciones religiosas, con las cuales los frailes enseñaban fácilmente a los naturales catequizados pasajes de la Historia Sagrada y asuntos de la nueva religión que, difícilmente, era comprendida y asimilada por aquellas inteligencias ensombrecidas.

Y en los primeros tiempos de la conquista se trasplantaron a las tierras americanas los Autos y Misterios que durante la Edad Media constituyeron el arte escénico en Europa.

No muy avanzado el establecimiento de la Colonia, el 8 de diciembre de 1574, para celebrar la imposición del palio al Arzobispo D. Pedro de Moya y Contreras, se representó en la Catedral una comedia intitulada *Desposorio espiritual entre el pastor Pedro y la Iglesia mexicana*. Intervinieron en ella, como siempre sucedió en Autos y Misterios, figuras alegóricas, virtudes teologales y cardinales, abstracciones místicas, coros que entonaron textos latinos; y lo curioso es que, por la apretada malla del símbolo, se deslizó el «bobo», el personaje profano de los entremeses de Lope de Rueda y de Juan de Timoneda, para dar, entre el enredo panegírico, en la augusta santidad de la ceremonia, la nota cómica y regocijada que abriera en los labios musitadores de la gente recién convertida al cristianismo, una fresca sonrisa, flor de gracia, trasplantada por la piedad de la iglesia y traída desde los abundosos cármenes del ingenio español.

A mediados del siglo xvii se construyó en un corral del Hospital de Naturales el primer teatro mexicano, por supuesto bastante rudimental, hecho de madera y sin ningún *confort* ni para los actores ni para los espectadores.

Y no mucho tiempo después se levantó el edificio bien acondicionado a las necesidades escénicas, el coliseo que lleva el nombre de Teatro Principal, por donde han desfilado tantas y tantas generaciones de artistas y tan diversos géneros de arte. Desde los personajes galanes y atrevidos, audaces o sombríos de Lope de Vega y Tirso de Molina, de Calderón de la Barca, Alarcón, Ramón de la Cruz y Moratín, hasta las frívolas figurillas del género chico contemporáneo: las cupletistas y bailarinas.

Son muchos los teatros que existen en la actualidad en México, muchos y muy bellos. Grandes, brillantemente decorados, cómodos y lujosos en su interior, más o menos opulentos en sus fachadas y pórticos.

Desde el Teatro Principal, que, como dije, es el decano, y que ha sido reformado y adaptado progresivamente a las necesidades de cada época y de cada género de espectáculo, hasta el grandioso monumento en construcción, que será el Teatro Nacional, enorme edificio todo revestido de mármol blanco, con rampas y jardines al exterior, con exceso de

comodidad y lujo en su disposición y decorado interior, con todos los refinamientos que la industria moderna ofrece para la factura de un teatro: foros móviles, escenario cambiante, fosos, telares completos, escotillones, cuanto puede exigir la más complicada maquinaria y donde podrán representarse con absoluta propiedad tanto las obras de drama y comedia modernas, con el decorado preciso, como las obras de gran espectáculo, la wagnerianas, por ejemplo, que podrán ser presentadas al público con *mise en scene* maravillosa.

Y la existencia de estos teatros, siempre ocupados por compañías nacionales o extranjeras de drama, comedia, zarzuela, opereta y ópera, y siempre plenos de espectadores entusiastas, es la mejor prueba de que la afición por el arte escénico es grande y viva en México, de que esta manifestación del arte es una de las más gustadas y frecuentadas, de las más buscadas y aplaudidas por el público, que, a decir de los mismos artistas que se han presentado ante él, es inteligente y exigente, entusiasta y conocedor.

«¿La afición ha corrido parejas con la producción?», dice Luis G. Urbina en un artículo acerca de este asunto. ¿Hemos llevado a los escenarios nuestra existencia social, nuestras costumbres, nuestros vicios y virtudes, nuestros caracteres de pueblo hispanoamericano que lentamente ha ido individualizándose hasta constituir un matiz flamante en el cuadro extenso de las agrupaciones latinas de aqueude y allende el mar?

Esto, es preciso confesarlo, nos ha sido más difícil, y la dificultad ha consistido en que la poesía dramática es la flor última que revienta en las ramas del arte, cuando una literatura ha llegado a su plenitud, y la nuestra, tan rica y pródiga y caudalosa en el género lírico, muéstrase todavía débil en el dramático. Ha vivido alimentada por la savia española y nutrida de reproducciones e imitaciones.

Sin embargo, ya a fines del siglo xvi se advierte una incesante tendencia a retratar sobre el tablado el color local, es decir, a buscar personalidad y fijeza vernáculas.

En efecto, durante el siglo xvii sólo se representaron en los escenarios mexicanos obras españolas; pero ya en el xviii aparecieron los nombres de Solís, Zamora, Cañizares y otros, junto con el prestigiosísimo de Juan Ruiz de Alarcón, criollo de nacimiento y de espíritu legítimo, orgullo de nuestra tierra.

Al tratar el escritor que he tomado por guía en esta breve conferencia del egregio autor de *La verdad sospechosa* y del *Tejedor de Segovia*, dice que ese robusto ingenio nos pertenece por entero.

Las suelas de sus zapatos se gastaron en las baldosas de nuestras calles; sus bragas se luyeron en las bancas de nuestra Universidad; la blancura de su gorguera lució en nuestras fiestas palaciegas; su corcova, estuche ridículo de un corazón apasionado y generoso, movióse en todas direcciones con el afán de hallar, noble y altivamente, un puesto en

nuestras Cátedras doctorales; sus ojos, en los que chispeaban el genio y el orgullo, bebieron la luz de nuestros horizontes; su profunda observación analizó y atisbó nuestro medio; su estilo sorprendió en nuestros giros y decires inusitadas formas con qué ornamentarse.

Todo en él era mexicano, como ha dicho muy bien Pedro Enríquez Ureña, y eso fué precisamente lo que le peculiarizó en la suntuosa corte de Felipe IV, en el Consejo de Indias, en la hostil compañía de sus ingeniosos rivales y en el Corral del Príncipe o de la Cruz, donde algunas veces derrochaba ironías desdeñosas y culteranos galanteos.

Las primeras formas de la literatura dramática mexicana fueron más bien cómicas que dramáticas. Aparte de algunos Autos, de los cuales el más digno de mención es el Auto Mariano de Fernández Lizardi, el Pensador Mexicano, en aquellos primeros tiempos de ensayos teatrales más bien subieron a la escena comedias, sainetes, petipiezas, follas y jácaras, en que se ponía en caricatura el cuadro de las costumbres, los defectos de la sociedad, tal cual personaje del Gobierno, bien disimulado por supuesto.

Y entonces aparecieron entre las figuras que se movían en el tablado los tipos de actualidad, transportados por el autor a la farsa, y entre ellos no dejaba de representarse al indio, siempre en lugar inferior, lo mismo que en la vida real.

La forma de melodrama apareció en el teatro mexicano a fines del siglo XVIII y un poco después, con motivo de concursos abiertos para premiar obras teatrales.

Entonces se representaron *El negro sensible*, de Fernández de Lizardi; *La delincuente honrada*, de Barquera; *Cortés en Tabasco*, uno de los primeros ensayos de tragedia histórica, y algunos sainetes bastante ingeniosos y llenos de chiste, como *La niña de la media almendra*.

Nuestro teatro comenzó a dar en ese tiempo la nota de seriedad, dice el crítico. Ya no eran tipos aislados lo que reproducía: era también acción, ambiente, historia. Y fué el romanticismo mexicano el que continuó el esfuerzo iniciado; lo continuó con un aliento, con una fogosidad, con un entusiasmo que ahora mismo nos arrebatan y conmueven.

Al frente de un grupo animoso y decidido iban Guillermo Prieto, Gorostiza, Fernando Calderón y Rodríguez Galván.

Las obras bellamente escritas en versos sororosos por Calderón y las finas comedias de Gorostiza no tienen, a decir verdad, carácter nacional, son de filiación claramente española. En cambio Rodríguez Galván abrió camino recto al teatro nacional llevando a la escena la historia y la leyenda vernáculas. Y el ejemplo de este dramaturgo fué seguido por Tovar, Villaseñor, Riva Palacio y Mateos, quienes eligieron para sus obras asuntos de ambiente mexicano, tipos mexicanos, conflictos y tramas genuinamente nacionales.

Y más tarde, siempre por la misma ruta, caminaron escritores de valía como Mannel Açuña, Peón Contreras, Justo Sierra, Alfredo Chavere y Manuel José Othon.

Pero el esfuerzo de estos últimos no fué secundado por los que les siguieron o acompañaron. La producción dramática se debilitó a medida que la producción lírica se fortalecía. ¿Por qué? Acaso porque faltó, para mantener el equilibrio, la acción necesaria del actor. Para las obras absolutamente nacionales se necesitaban actores nacionales que comprendieran los tipos y los caracterizaran con cariño. Y éstos faltaban.

De entonces acá se hizo notar la necesidad de una escuela de declamación nuestra. Cátedras que formaran al actor, estudios para actores mexicanos. Y entonces fué cuando se dió impulso a la carrera teatral y se creó la escuela.

Posteriormente, con especialidad en estos últimos tiempos, los escritores han vuelto de nuevo los ojos a la literatura dramática. Y, con más o menos éxito, pero con el mismo loable afán, Marcelino Dávalos, Moreno Cantón, Federico Gamboa, Antonio Mediz Bolio, Julio Jiménez Rueda y algunos otros han escrito para el teatro, tomando argumentos de nuestra historia, de nuestra leyenda, de nuestra sociedad.

Moreno Cantón tiene como obra culminante que mucho honra nuestra literatura la alta tragedia *El nido del halcón*, escrita en prosa sónica de corte antiguo.

Marcelino Dávalos ha dado al público varias obras, entre las cuales tuvo gran éxito la intitulada *Fardines trágicos*.

Federico Gamboa ha llevado a la escena, con acierto, asuntos un tanto socialistas que han sido de todo el agrado del público. Toma como escenario para el desarrollo de algunos de sus dramas la vida ranchera donde pasan los ricos y los pobres, los dueños de la tierra y los obreros de la tierra, los propietarios y los campesinos. Y son los argumentos de estas obras conflictos de los de arriba y los de abajo. Allí están los dramas *La venganza de la gleba* y *A buena cuenta...*, que han conquistado a su autor muchos y merecidos aplausos.

Antonio Médiz Bolio tiene varias piezas teatrales de ambiente mexicano, en las cuales, especialmente en *La ola*, trata de combatir prejuicios asociales, escrúpulos tradicionales e ideas rancias que perjudican la evolución progresista de la sociedad moderna en nuestro medio. También tiene una bella obra escrita en versos rotundos y sonoros, *La flecha del Sol*, en la que desarrolla un tema del tiempo de la conquista, y pone en acción, junto a los soldados hispanos decididos y valerosos, a los indios arrojados y heroicos.

Julio Jiménez Rueda, uno de nuestros más jóvenes escritores actuales, ha dado también a la escena varias obras de asunto netamente nacional.

El esfuerzo de la mujer también se ha aunado en esta ocasión al del hombre y ha tenido buen éxito. Las señoras Teresa Farías de Issasi y Eugenia Torres de Meléndez han escrito para la escena, con aplauso del público, habiendo sido la primera premiada en dos ocasiones en concursos de literatura dramática.

Y como en mi humilde labor literaria, que no tiene más mérito que ser de una mujer mexicana, hay también algún esfuerzo por el teatro nacional, y como no quiero presentarla por mí misma, ni declarar si la representación de mi poema escénico *Rosas de amor* tuvo éxito más o menos grande, copio un párrafo de la crónica que a este respecto publicó en la Prensa el señor José L. del Castillo, uno de los periodistas de la Metrópoli encargado de las críticas teatrales.

«Sin ampulosa ostentación—dice el cronista—trasplantó la autora a la escena los personajes de la vida provinciana, en que los capullos de la melancolía y del ensueño encuentran tierra propicia. Y así sencillamente, como si abriera una ventana para enseñarnos la mansa vida de los seres que pone en acción, nos ofrece la autora ese cuentecito sentimental y delicado donde no caben gritos destemplados de dramón, ni sentencias y tendencias austeras, ni exageraciones exasperantes, ni muertes estentóreas.

»Es curioso—añade el cronista—que de dos plumas femeninas hayan surgido las más sensatas comedias mexicanas representadas en lo que va de año. *Vencida* y *Rosas de amor* son dos florones de nuestra literatura escénica actual. Eugenia Torres de Meléndez y María Luisa Ross son como dos vestales que cuidan y avivan el fuego sacro del teatro nacional.»

Y perdóneme el culto público que me escucha si he tenido la poca modestia de citar mi nombre; pero tenga en cuenta, como dijé antes, sólo el esfuerzo de la mujer y únicamente el éxito de la mexicana.

Si en el teatro serio, es decir, en la tragedia, el drama y la comedia, la producción artística es enteca, acaso se deba en parte a la falta de actores mexicanos que representen teatro nacional. Porque tanto en las compañías formadas al acaso, como en los cursos de la Escuela de Arte Teatral, se cultiva de preferencia el teatro español, o, más bien, el extranjero, ya que las traducciones de obras inglesas, francesas e italianas forman la mayor parte del repertorio y sólo por mera excepción se pone en escena alguna pieza de autor mexicano.

En cambio en la zarzuela, especialmente en el género chico, nuestro teatro nacional está ya perfectamente cimentado. Obras de mexicanos hechas con asuntos mexicanos y representadas por actores mexicanos se ven diariamente con gran éxito, actuando al mismo tiempo en varios teatros compañías que hacen únicamente obras del país y que son mimadísimas por los espectadores.

Como libretistas en esta clase de obras debo citar a Aurelio González Carrasco, actual Presidente de la Sociedad de Autores Mexicanos, a José Elizondo, Carlos Ortega, Humberto Galindo, Antonio Guzmán Aguilera y algunos más, que surten continuamente el repertorio de las diversas compañías con obras chispeantes o sentimentales, en las cuales se ponen de manifiesto las costumbres de nuestro pueblo, los tipos, las buenas cualidades y los defectos vernáculos con acierto y gracia.

Entre los músicos que han colaborado y colaboran en esta loable tarea están Vigil, Berrueco y Serna, Méndez Velásquez, Castro Padilla, Uringa y algunos otros.

Y entre los artistas que con mayor intuición han caracterizado tipos nacionales, corresponde el primer lugar a Beristain, cuya admirable inteligencia para comprender, asimilar y realzar los papeles que se le encargan le han hecho actualmente el ídolo del público. Entre las artistas descuella Guadalupe Rivas Cacho, que interpreta admirablemente gente de clase baja y da a los personajes que representa un carácter de excepcional gracia.

Felizmente, el gusto por las obras nacionales, que ha comenzado en la zarzuela de género chico, cunde cada vez más, y al mismo tiempo que los autores vuelven a producir con entusiasmo, los actores estudian con cariño las obras de nuestro teatro y el público lo recibe con agrado manifiesto.

Acaso dentro de poco tiempo, comenzando en estos días de renacimiento para el país en que los brazos se tienden resueltos al trabajo y las inteligencias se abren en deliciosa floración a las nuevas ideas y a los nuevos ideales, el teatro nacional quede formado definitivamente en mi patria.

Porque hasta hoy, como dice un escritor nuestro, todos han sido tanteos, tentativas, ensayos indecisos confusos y difusos, rebuscas afanosas, indagaciones anhelantes, labor primordial en suma, que demuestra la necesidad estética de realizar, por medio de las formas escénicas y lo mismo que vamos logrando en la poesía lírica y en la novela: revelar y caracterizar el espíritu nacional.

Con iguales propósitos, otro pueblo hermano del nuestro nos ha tomado la delantera, estimulado por el medio, cada día más culto, en que se agitan sus aspiraciones: el argentino.

Y como una bella y precisa comprobación, hemos presenciado ahora, en el corazón mismo de la madre patria, los progresos del arte escénico en la región americana del Plata, con las admirables interpretaciones de la compañía que dirige el Sr. Martínez Cuitiño, y en la que luce su talento claro, sus facultades exquisitas, su temperamento delicado, la primera actriz Camila Quiroga.

La obra literaria del teatro mexicano tendrá que hacerse ineludiblemente, porque no hemos de perder en la marcha ascendente de la civilización nuestro carácter novohispánico los adquiridos lineamientos de mexicanismo, a los que debemos aferrarnos con toda fe, con ideal, con esperanza.

Porque la tendencia nacionalizadora no ha de refugiarse, para no extinguirse en el arte inferior, en el sainete musicado, en la revista efímera, en los cuadros disolventes del género chico.

Ha de continuarse en el arte superior el desfile de nuestros tipos, la sátira de nuestras costumbres, la copia de nuestra vida singular, la pin-

ura de nuestros defectos y cualidades. Seguirá prolongándose la galería de retratos que comenzó en el siglo XVI con el indio de las loas y el payo de las pastorelas.

Y tras el teatro típico, el de ambiente, de caracteres, el psicológico y el sociológico, que plantea nuestros problemas colectivos y pone de manifiesto y de relieve nuestras llagas, nuestros males comunes.

Federico Gamboa, entre los escritores consagrados, y Rafael Pérez Taylor, entre los que comienzan, han tomado esa ruta. Presentan al pueblo sangrante, pasional, generoso, impulsivo, oprimido y triste. Le presentan con su lenguaje burdo y elocuente, con su corazón medroso, herido, y franco con sus perversas y con sus sanas costumbres, con sus rencores justificados, con sus calladas angustias, con sus desencantos seculares, con su caótica moralidad, con su heroico desprecio por la muerte.

* * *

Y así, como a pesar de la indiferencia del público y de las dificultades de cada época, con mayor o menor afán, con más o menos éxito, el fuego del arte escénico ha sido sostenido y conservado aún en los peores tiempos por algunos escritores de mucha fe; la práctica escénica ha tenido también, siempre y en todo tiempo, amantes apasionados.

En mi actuación como encargada de una Cátedra en el Conservatorio Nacional de México he podido observar qué bellos talentos poseen algunos de esos muchachos que llegan ansiosos de hacer la carrera teatral. Lástima que el medio no haya ayudado hasta hoy a cultivar y desarrollar esos espíritus, y que muchos de nuestros artistas escénicos se diseminan buscando el amparo de compañías extranjeras, donde llegan a ocupar puestos principales.

Entre otros recuerdo a Gómez de la Vega, que acaba de hacer una gira de éxito por las provincias de España; a Dora Vila, que trabaja en la compañía de María Guerrero, actualmente en Sudamérica. Y de los que han hecho labor de gran éxito en México, María Luisa Villegas, artista de gran temperamento y finísima intuición, muerta en plena juventud, cuando sus triunfos eran ya muchos.

Y Virginia Fábregas, la bella actriz que consagró su juventud y su vida al teatro, que recorrió de victoria en victoria los principales escenarios de América, que fué aplaudida aquí en España, y cuyo esfuerzo debemos en gran parte la evolución de la *mise en scene* en los foros de México. Virginia Fábregas hizo representar en el extranjero obras de Marcelino Dávalos y de Médez Bolio con grandísimo éxito.

Esperanza Iris es también una artista mexicana del teatro cuya gracia ha sabido conquistar lauros por todo el mundo. El talento de la «Reina de la Opereta», título que le fue otorgado en un concurso en la Habana, ha demostrado que México es capaz de producir artistas de mérito en el arte teatral moderno.

María Teresa Montoya, hija de un antiguo actor que trabajó en la República mexicana durante muchos años, es una joven actriz que ha logrado conquistar un lugar preeminente en mi país sosteniendo larga temporada en el Teatro Ideal y haciendo meritisimas interpretaciones de algunos personajes de obras españolas, italianas y francesas.

Todo hace esperar que en la nueva etapa de la vida mexicana lucirá con esplendor el arte teatral verdaderamente nacional, sin injertos que lo deformen, sin agregados que lo desorienten, sin imitaciones ni adaptaciones que lo desvirtúen, ya que el medio es propicio y tenemos, por nuestra procedencia de dos razas fuertes, inteligentes y apasionadas, la clarividencia analítica de los grandes autores para sorprender el detalle interesante de la vida y tejer la trama emotiva y fascinadora, y tenemos también la percepción sintética necesaria al artista para interpretar y caracterizar las figuras representativas que cruzan como ejemplos o como símbolos por el mundo ficticio de la escena para encender el alma del público en el fuego de las pasiones, para hacerlo estallar en sollozos o en carcajadas, en gritos o en clamores; para absorberlo en la meditación del problema asombroso de la vida o para pasmarlo ante el misterio pavoroso e inquietante de la muerte.



POLÍTICA COMERCIAL HISPANOAMERICANA

Conferencias en la Casa de América de Barcelona.

LA Casa de América, de Barcelona, de acuerdo con el Comité y la Dirección de la Feria de Muestras que en el mes de abril se ha celebrado en aquella capital, organizó una serie de conferencias sobre política comercial hispanoamericana.

El Presidente de la *Unión Ibero-Americana*, Sr. Marqués de Figueroa, fué invitado a pronunciar la conferencia inaugural, y sintiéndose muy honrado por tal distinción aceptó complacido, pues fué siempre y es norma de nuestra Asociación armonizar sus trabajos y aunar sus esfuerzos con los de las personalidades y entidades de toda índole seriamente organizadas cuando se dirigen en el sentido de la finalidad social de la *Unión Ibero-Americana*.

El programa de la serie de conferencias, de las que daremos en esta Revista extensa reseña, es el siguiente:

Primera conferencia (inaugural).—Día 25 de abril.—«El Americanismo Español (Fundamentos y aspectos generales).—Desiderata de la política hispanoamericana.—Coordinación de la labor de las entidades americanistas españolas especializadas. Disertante, Sr. Marqués de Figueroa, Presidente de la *Unión Ibero-Americana* de Madrid, ex Ministro, ex Presidente del Congreso de los Diputados, Diputado a Cortes.

Segunda conferencia.—Día 26.—«Servicios de información comercial (medios para mejorar y coordinar los del Estado y Corporaciones oficiales y complementos posibles de iniciativa privada). Disertante, señor Leonardo Rodríguez, ex Ministro, ex Director general de Comercio, Diputado a Cortes.

Tercera conferencia.—Día 27.—«Política Aduanera Hispanoamericana». Disertante, Sr. Daniel Riu, ex Director general de Aduanas, Diputado a Cortes.

Cuarta conferencia.—Día 28.—«Organización del crédito bancario para el comercio de España con América». Disertante, Sr. Rafael Vechils, Director de la Casa de América, ex Diputado a Cortes.

Quinta conferencia.—Día 29.—«Transportes y comunicaciones con América». (Medios más eficaces para la defensa y el fomento de la Marina Mercante Española.—Reorganización de los servicios hispanoamericanos e intensificación general del tráfico trasatlántico español). Disertante, Sr. Salvador Canals, ex Subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros, Diputado a Cortes.

Sexta conferencia.—Día 30.—Clausura.—«España en América». (Impresiones de un viaje a la América del Sur). Disertante, Sr. José Francos Rodríguez, ex Ministro, Diputado a Cortes.

La explotación del petróleo en las Repúblicas de "Unión Ibero-Americana".⁽¹⁾

Es tan asombroso el incremento que, en los últimos veinte años, ha tomado la explotación de los yacimientos petrolíferos de los países centro y subamericanos (es decir, de las naciones de la «Unión Ibero-Americana»), particularmente en Méjico, que es indispensable llamar, acerca de ese movimiento, la atención de las personas que miran con interés y simpatía el engrandecimiento y la prosperidad de aquellas naciones, que fueron un día pedazos de nuestra patria y a las que estamos hoy unidos por el nexo espiritual de la raza y de la lengua, bases imprescindibles para un común progreso.

En este caso especial, la trascendencia del acontecimiento es muy grande; primero por tratarse de un producto muy necesario en las condiciones de la vida moderna, y después, particularmente, porque si, por circunstancias completamente ajenas a la parte industrial de la producción, se trastornase el orden de importancia en el rendimiento mundial, este incremento asombroso que se verifica en los países de la «Unión Ibero-Americana», tendría por efecto dar a éstos una preponderancia extraordinaria en el mundo.

Refiriéndonos concretamente a Méjico, que es la nación iberoamericana donde las explotaciones de yacimientos petrolíferos están adquiriendo un impulso verdaderamente vertiginoso (las demás repúblicas aunque también van aumentando cada año la producción, segura, pero lentamente, solo tienen explotadas partes mínimas de sus extensas zonas petrolíferas); refiriéndonos, pues, especialmente a Méjico, merece estudiarse detenidamente su producción para juzgar, a su vista, la importancia del lugar que, en lo venidero, haya de ocupar entre los países de producción petrolera.

Méjico ya ocupa el primer lugar como país productor de plata, en todo el mundo; el segundo como productor de cobre y el quinto como

(1) Gran parte de los datos tomados para hacer este trabajo lo fueron de la importante publicación *Revista de Revistas*, de Méjico.

productor de oro; no hay que encomiar, pues, la altura a que llegaría como potencia industrial, exportadora y financiera, si encaminase bien sus empresas y no dejase en manos ajenas o enemigas la explotación de sus riquezas.

Algunos acreditados Ingenieros geólogos que estudiaron la cuestión relativa a la existencia y producción de petróleo, clasifican los continentes en el siguiente orden: América del Norte, Europa, Asia, América del Sur y Africa. A pesar de esta afirmación las naciones de «Unión Ibero-Americana» han alcanzado, ya en su rapidísima progresión, el segundo puesto en el mundo y no parecen dispuestos a detenerse.

La parte septentrional de la enorme región que lleva el nombre de «Llanura de la costa del Golfo», y que se extiende desde la frontera Sur de los Estados Unidos hasta más allá de Colombia y Venezuela, pasando por la América Central, o sea la parte oriental de Méjico, es la región iberoamericana donde la explotación se lleva a cabo en mayor escala, y en la que están situados algunos de los pozos más ricos del mundo.

Las emanaciones de petróleo encontradas en diferentes partes de esa región hicieron suponer hace mucho tiempo la presencia del preciado combustible, pero hasta 1870 no se comenzó a taladrar la tierra en su busca. Por esa época una Empresa de Boston obtuvo una concesión de tierras en Méjico y empezó las perforaciones; pero ya fuese porqué los pozos no tenían la profundidad que hoy se acostumbra, ya porque los medios de explotación de entonces no fuesen eficaces, transcurrió el tiempo sin resultados positivos.

Hasta 1900 no se llevaron a cabo las verdaderas perfecciones por otra Empresa, estadounidense también, en el Estado de San Luis de Potosí; y posteriormente, por nuevas concesiones a la misma Compañía, en la región de Tampico.

Los resultados obtenidos por esas Compañías dieron lugar a la formación de otras nuevas, comenzándose la explotación en otras comarcas de Méjico, particularmente en el istmo de Tehuantepec.

Los profesionales dividen las zonas petrolíferas de Méjico en cinco distritos: Sur, Panuco, Topila, Tehuantepec y el formado por yacimientos diversos. El distrito nombrado en primer lugar es, sin disputa, el más rico de todos y encierra los pozos que tienen mayor fama.

En 1904 comienzan las estadísticas de Méjico a marcar «algo» en la explotación del petróleo, y en 1919 llega la producción a 80.587.229 barriles (cada barril contiene 150 litros). La gradación del enorme aumento conseguido en quince años está señalada en el siguiente cuadro:

AÑOS	Barriles.
1904.....	640.000
1908.....	2.260.000
1914.....	27.000.000
1916.....	39.017.402
1919.....	80.587.229

En 1910 ya tenía Méjico alcanzada sólida reputación como uno de los principales países productores de petróleo del mundo. En dicho año se pusieron en explotación muchos pozos importantes, entre ellos el llamado «Casiano número 7», cuyo rendimiento sobrepujó con mucho los cálculos más exagerados de sus concesionarios. Entre los demás pozos mejicanos que se abrieron por entonces a la explotación figura también el llamado «Potrero del Llano», que está considerado como uno de los más grandes del mundo.

Los datos estadísticos de 1916 están tomados en la Oficina Geológica de los Estados Unidos para la producción mundial. De los 39.017.402 barriles con que aparece Méjico en ese año más de 28.000.000 provinieron de los yacimientos petrolíferos del distrito Sur, ocupando el segundo lugar el distrito de Panuco con cerca de 7.000.000.

Es digno de ser notado que, a pesar de la situación anormal por que atravesaba Méjico en esa época, muchas Compañías petroleras continuaban sus trabajos de explotación y abrían nuevos pozos. De la perforación de uno de estos, «El Cerro azul», llevada a cabo el 19 de febrero de 1916, da noticia una importante publicación mejicana en el siguiente párrafo:

«La columna de petróleo ascendió a una altura de 180 metros, y como el viento la arrastraba a muchas millas de distancia, todo quedó saturado de aquél líquido. Durante nueve días el esfuerzo humano estuvo en actividad para dominar la avasalladora columna que desde el suelo se elevaba a los cielos. Parecía que la Naturaleza se esforzaba para responder a los requerimientos del hombre, derramando en abundancia el apetecido producto. Por fin, el hombre logró contener y encauzar el soberbio torrente, cuyo desagüe fué gradualmente disminuyendo hasta no dar más que 260.000 barriles por día.»

Aun cuando no se conozcan las estadísticas de la producción petrolífera de 1917, puede anotarse que, según datos oficiales, en los cinco meses transcurridos entre julio y noviembre de ese año, la exportación de petróleo por los puertos de Tampico y Tuxpam fué de más de 3.857.000 barriles mensuales.

La enorme diferencia que se observa en la producción de 1919 fué debida a la perforación de 27 nuevos pozos.

Según datos periodísticos la exportación de petróleo durante los tres primeros meses de 1920 fué: en enero, 7.737.068 barriles; en febrero, 10.092.312, y en marzo, 10.288.283 barriles; de consiguiente, la exportación total de esos tres meses fué de 28.117.663 barriles.

El impuesto antiguo de la Hacienda pública, que era de dos dólares por barril, ha sido rebajado a la mitad en 1920.

La Naturaleza ha prolongado hasta la América del Sur, a través de la Central, la gran zona petrolífera de Méjico; las regiones petrolíferas centroamericanas son extensísimas.

Alguna parte de ellas ha sido más o menos explotada, pero ninguna

en gran escala: en 1917 una poderosa Sociedad, estadounidense como casi todas las que explotan los yacimientos petrolíferos iberoamericanos, se ha propuesto emprender el estudio y explotación de las zonas petrolíferas de la América Central. La Sociedad cuenta con un capital de muchos millones de dólares y comenzó la faena logrando las concesiones necesarias del Gobierno de la República del Panamá (mediatizada, como todo el mundo sabe, por los Estados Unidos), que se propone luego extender a Costa Rica, Nicaragua y las demás repúblicas centroamericanas.

Merece tomar nota de ello, por la trascendencia que puede tener en perjuicio de la independencia financiera e industrial del país, la forma en que, al decir de los periódicos panameños, fueron hechas esas concesiones *«para la explotación de los yacimientos panameños de petróleo, por un periodo de veinte años, con derecho a que sea renovada dicha concesión.»*

Los estudios de los hombres de ciencia indican en el resto de los países centroamericanos extensísimas zonas petrolíferas; pero la explotación de ellas es apenas digna de ser estudiada como un hecho y sí solo como una halagadora esperanza.

Pasando de la América Central a la del Sur pueden examinarse en primer lugar Colombia y Venezuela, que están ligadas entre sí bajo el punto de vista geológico.

A Venezuela se le puede considerar desde dos puntos de vista: como país productor y como país refinador de petróleo.

El Gobierno venezolano ha dado las mayores facilidades para la explotación y refinación, exceptuando de derechos de aduana maquinaria capaz de extraer y refinar grandes cantidades de petróleo.

Como país productor existen en Venezuela dos grandes zonas petrolíferas: la del Caribe y la del Orinoco. Los yacimientos petrolíferos explotados hasta ahora en la primera de dichas regiones están en las inmediaciones del lago Maracaibo: en 1917 seis Compañías beneficiaban las concesiones de aquella región.

Algunos Ingenieros geólogos de acreditada reputación opinan que es muy probable que bajo los lagos de asfalto allí existentes (indudablemente formados por emanaciones de petróleo), se encuentren grandes fuentes petrolíferas bajo las capas asfálticas.

Al ser electo Presidente de Venezuela el General Gómez, fué obsequiado por la Compañía refinadora de petróleo de San Lorenzo con el primer barril de gasolina fabricada en el país con petróleo venezolano, y en la Isla de Curaçao se ha instalado otra refinería más pequeña para la transformación del petróleo en bruto de la región de Maracaibo, empleando buques tanques para su transporte.

Venezuela importaba para sus industrias gran cantidad de gasolina y de kerosene, que se vendían a altos precios, lo que, naturalmente, hacía restringir su empleo; no cabe duda de que con la instalación de refinerías, disponiendo de la amplia producción de petróleo en bruto del

país, se favorecerá grandemente el desarrollo de las industrias venezolanas.

Los terrenos petrolíferos de Colombia están divididos en dos zonas: la del Caribe y la del Pacífico. La zona del Caribe comprende varias regiones petrolíferas en los departamentos de Cauca, Bolívar y Magdalena. Su extensión es de 39.000 kilómetros cuadrados, de los cuales solo está en explotación una porción muy pequeña.

En esta zona petrolífera, en las cercanías de Barranquilla, capital del departamento de Atlántico, fueron abiertos varios pozos, cuya profundidad variaba entre 300 y 900 metros. Al hacer alguna de las perforaciones encontraron gas natural en tan gran cantidad, que decidieron llevarlo por tuberías a Barranquilla para emplearlo en industrias, alumbrado y usos domésticos.

En la misma zona, y al Sur de Cartagena, se perforan también pozos de profundidad análoga y se estableció una refinería para los productos de la región; pero aunque la demarcación petrolífera forma una faja de 320 kilómetros de largo por 80 de ancho son muy pocas las explotaciones emprendidas.

Pasando a la zona colombiana del Pacífico, creen los peritos que existe una región petrolífera de más de 80 kilómetros cuadrados, que comenzando cerca de Buenaventura, en dirección al interior, llega hasta el río Cauca. En resumen, puede decirse que las regiones petrolíferas colombianas están hoy poco explotadas; pero ofrecen grandes esperanzas por lo extenso de sus yacimientos y los resultados del análisis de sus terrenos.

La industria extractiva del Ecuador está todavía en la infancia; la producción en 1916 no alcanzó más de 25.000 barriles, que se consumieron en el país. La región petrolífera más importante del Ecuador es la de Santa Elena, en el golfo de Guayaquil. Los estudios geológicos llevados a cabo y la profundidad a que se encontró el petróleo en los pozos ya abiertos permiten creer que en todas las regiones ecuatorianas serán considerables los rendimientos cuando los trabajos de explotación se emprendan decididamente.

El Perú es el país iberoamericano que sigue en importancia petrolífera a Méjico. Su producción fué en 1916 de 2.550.655 barriles. Los yacimientos peruanos están divididos en cuatro zonas: tres de ellas situadas al Occidente de los Andes, en el departamento de Piura, y la otra, llamada de Titicaca, que comprende los yacimientos situados en la región comarcana del célebre lago del mismo nombre. Las tres primeras llevan los nombres de Zorritos, Lobitos y Negritos.

La zona de Zorritos, a siete leguas de distancia del puerto de Tumbes, se prolonga frecuentemente por el Océano, como los de la California estadounidense; muchos de sus pozos están en la orilla del mar y algunos de ellos dentro de él. Algunos pozos tienen casi 900 metros de profundidad, pero, por lo general, está el petróleo tan poco profundo,

que la extracción no es muy costosa. El coste de perforación oscila entre ocho y doce pesos por decímetro cuadrado.

También en la costa, a 90 kilómetros del puerto de Paita, están los yacimientos de la zona de Lobitos, que siguen en importancia a los anteriores; la mayoría de sus pozos tienen aproximadamente 450 metros de profundidad.

La producción del Perú ha ido en progresión constante desde que comenzaron las explotaciones de sus yacimientos, como se ve por el siguiente cuadro:

AÑOS	Barriles.
1896.....	47.500
1900.....	320.000
1908.....	1.011.000
1915.....	2.487.000
1916.....	2.550.000

El Gobierno del Perú, comprendiendo la creciente necesidad de petróleo que tienen sus industrias e igualmente la de responder a los pedidos del extranjero, ha sometido a la aprobación de las Cámaras un Proyecto de ley que establece dos clases de concesiones petroleras: 1.^a, para la exploración de yacimientos desconocidos; 2.^a, para la explotación de zonas ya exploradas.

El Gobierno se reserva la facultad de aceptar o no las proposiciones, con el fin de proteger a las que ofrezcan seguridades de verdadera explotación y rechazarlas cuando sólo se trate de operaciones de agio. La ley toma además otras disposiciones para facilitar y asegurar a la industria petrolera un mayor desarrollo.

Los yacimientos de petróleo de Bolivia, que son como la continuación de los de la parte septentrional de la Argentina, están también en íntima relación con los del Perú, del lago Titicaca, en cuya zona petrolífera se enlazan los yacimientos peruanos y bolivianos. Son dos las zonas petrolíferas bolivianas: la de los Andes orientales, que sigue las estribaciones de esta cordillera, y la del Titicaca.

Ingenieros bolivianos y extranjeros estudiaron detenidamente durante algunos años las fuentes petrolíferas de Bolivia, y un Sindicato de capitalistas extranjeros (estadounidenses?) nombró una Comisión para la exploración de los yacimientos orientales. Los resultados en cuanto a la riqueza de los yacimientos fueron en extremo satisfactorios; pero quedó por resolver la cuestión del transporte de tan grandes cantidades a las líneas ferroviarias, todas muy alejadas. En 1917 la Comisión señaló como la mejor solución al problema la instalación de unos cuantos centenares de millas de tubería, que uniesen la región Suroeste de Bolivia y la estación de Atocha. Siendo en aquella época casi imposible adquirir tal cantidad de tubería, la explotación de aquella zona hubo de

quedar en suspenso, y la Compañía dedicó su actividad a los yacimientos del lago Titicaca.

El movimiento explotador de los yacimientos de la Argentina tomó actividad después del comienzo de la pasada guerra; a causa de ésta, se vió la Argentina privada de las enormes cantidades de carbón y de petróleo que importaba para sus industrias, y ante la necesidad ineludible de proporcionarles combustible de un modo u otro, recurrió a la explotación de sus yacimientos.

Según Hermitte, los yacimientos argentinos están agrupados en cuatro zonas: Cucuenta, Mendoza-Neuquén, Salta-Juguy y Comodoro Rivadavia. Las tres primeras están situadas al Oeste del país y la última en la región Sur del Atlántico.

La zona de Mendoza-Neuquén comienza a 80 kilómetros de la ciudad de Mendoza, y la extensión de los terrenos en que hay indicios de petróleo pasa de 790 kilómetros cuadrados; pero de toda esta región sólo está explotada una porción muy pequeña.

Rewood divide la zona de Salta-Juguy en no menos que siete subzonas. Esta zona petrolífera tiene una extensión de varios miles de kilómetros cuadrados de los que no están explotados más que unos dos kilómetros y medio. Como las comunicaciones ferroviarias de esta zona dan facilidades para el transporte en grande, es de esperar que esta circunstancia atraerá la atención de las Empresas que se dedican a negocios de esta clase.

La zona Comodoro Rivadavia está situada junto al golfo de San Jorge, a 137 kilómetros de Buenos Aires. Bahía Blanca es el único puerto unido por ferrocarril a los yacimientos, así que para enviar al Norte del país los productos de dichas explotaciones, necesariamente han de hacerse los transportes desde aquel punto, por vía marítima.

Véase la progresión de los rendimientos peruanos en el siguiente cuadro:

AÑOS	Barriles.
1907.....	101.000
1914.....	275.000
1915.....	516 120
1916.....	870.000

A principios de 1916 había en Comodoro Rivadavia 20 pozos en explotación y otros tantos en preparación de ser abiertos; el petróleo de estos yacimientos tiene base de asfalto y una densidad de 18° a 21° Baumé; el de las restantes zonas argentinas, base de parafina y densidad de 27° Baumé.

A excepción de los yacimientos Comodoro Rivadavia, que están dando grandes y provechosos rendimientos, la industria petrolera en la Argentina está sólo en sus comienzos, pues según se deja entrever en sus explotaciones y lo que los hombres de ciencia dicen, las riquezas

de los yacimientos petrolíferos argentinos es enorme, extendiéndose a más de 20.280 kilómetros cuadrados, de los cuales 1.040 están a muy poca profundidad, pues tienen inconfundibles manifestaciones superficiales. La extensión explotada es sólo de varias millas cuadradas.

Según Rewood, existen en Chile regiones petrolíferas muy ricas; opinión que parece confirmada con la aparición, en Punta Arenas, de fuentes de gas natural que, cuando se prende fuego, arden durante mucho tiempo, hasta que el viento o las olas las apagan, y con los yacimientos de asfalto existentes en la parte meridional del país; pero hasta ahora no se han explotado en dicha República los yacimientos de petróleo. Este poco interés por las explotaciones petroleras parece tener explicación en los fáciles y pingües rendimientos que produce la explotación de los terrenos salitrosos de Copacoya.

Cuba empieza en pequeña escala a explotar sus terrenos petrolíferos; los yacimientos de Bacurana, a algunos kilómetros de la Habana, comienzan a dar algún rendimiento; pero todavía no se pueden calificar más que de tanteos.

El Brasil y las demás restantes Repúblicas sudamericanas no han hecho explotaciones petrolíferas, aunque aseguren los geólogos que en algunas de sus regiones existen yacimientos considerables de ese combustible.

Según los últimos datos oficiales de 1919, Méjico ha alcanzado definitivamente el segundo lugar en la producción mundial. Refiriéndose a la explotación petrolera mejicana, *Mexican Review* da noticia de una organización alemana que se ha dirigido al departamento oficial encargado de esa sección, para enterarse bajo qué condiciones podría conseguir y explotar yacimientos petrolíferos. Esa Empresa tiene el pensamiento de establecer una línea de buques tanques para el transporte de los productos. En el Oeste del país ya se ocupa en hacer perforaciones una Compañía japonesa, que cuenta con un capital de 50 millones de yens. Esta Compañía encontró en sus perforaciones grandes yacimientos de asfalto entre Mazatlán y Rosario.

Esta variación en la nacionalidad de las Compañías explotadoras es un buen síntoma para los países que forman la «Unión Ibero-Americana», pues dejan de estar en una dependencia absoluta bajo la presión industrial y financiera de los Estados Unidos.

El Presidente de la República de Méjico se quejaba en su último Mensaje al Congreso, en el que dedicó gran parte a la explotación del petróleo, de que una Asociación de interesados había intentado obstaculizar la ejecución de leyes, referentes a la explotación del petróleo, que habían sido emitidas sobre la base de la Constitución mejicana; pero aseguró que esas maquinaciones serían en absoluto infructuosas.

MARÍA R. SAN PEDRO Y O'KELL

RESTAURACIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Plan del Presidente Wilson.

1. El Gobernador militar nombrará una Comisión de dominicanos distinguidos para que formule un Proyecto de nueva ley electoral; a esta Comisión se agregará un Consultor técnico estadounidense, cuya principal obligación será la de preparar para someterla al estudio de la Comisión una minuta de dichas leyes y acuerdos.

2. A esa Comisión se le encomendará también la revisión general de las leyes de la República Dominicana y la redacción de aquellas enmiendas constitucionales que estime necesarias. Al revisar las leyes, la Comisión prestará atención preferente:

- a) A la ley relativa a las Provincias, Municipios y Comunes.
- b) A la relativa a la administración de la hacienda pública y al sistema de tributación.

3. Todas esas leyes, una vez redactadas y aceptadas por la Comisión dominicana, deberán someterse al Gobernador militar para su aprobación y modificación si fuere necesario.

Después que los Proyectos de ley a que se refieren los incisos 1 y 2 queden redactados en forma que satisfaga al Gobernador militar, se observará la siguiente tramitación:

a) Aquellos Proyectos de ley que estuvieren en completa concordancia con la Constitución de la República Dominicana ahora existente (la Constitución del 22 de febrero de 1903 y sus enmiendas) podrán promulgarse acto seguido.

b) Si alguno de los Proyectos de ley aprobados por el Gobernador militar requieren ulteriores enmiendas de la Constitución, el Consultor técnico de la Comisión redactará esas enmiendas y las someterá al Gobernador militar con el objeto de que pasen finalmente a una Asamblea Constituyente.

4. Convocatoria de las Asambleas primarias de acuerdo con las disposiciones de la nueva Ley electoral y de conformidad con los artículos 82 y 83 de la Constitución. Esas Asambleas procederán a designar electores, según lo prescrito en el art. 84, párrafo 10 de la Constitución.

5. El Colegio electoral así formado por las Asambleas primarias procederá, de acuerdo con el art. 85 de la Constitución, a elegir los miembros del Senado y de la Cámara de Diputados, según lo prescrito por el art. 85 de la Constitución.

6. El Gobernador militar convocará entonces el Congreso Nacional a sesiones extraordinarias con el exclusivo objeto de proponer enmiendas a la Constitución y de convocar una Asamblea constituyente de conformidad con los arts. 107 y 108 de la Constitución.

7. La Asamblea constituyente, una vez elegida de conformidad con el art. 109 de la Constitución, procederá a considerar la revisión de la Constitución, según lo prescrito en los arts. 110 y 111.

8. Una vez que la nueva Constitución tenga existencia efectiva, el Gobernador militar convocará nuevamente el Congreso Nacional a sesiones extraordinarias y le someterá aquellas leyes revisadas por él y que, de acuerdo con el párrafo *a)*, del inciso 3 de este Memorándum, no hayan podido promulgarse debido a la necesidad de llevar a cabo enmiendas constitucionales a fin de armonizar dichas leyes con la Constitución. En sus deliberaciones acerca de estas leyes la Asamblea prestará atención preferente:

a) A la ley relativa a las Provincias, Municipios y Comunes.

b) A la ley relativa a la administración de la hacienda pública y al sistema de tributación.

9. Reorganización de los Gobiernos provinciales de conformidad con la nueva ley relativa a las provincias.

10. Reorganización de las Comunes y Municipios de conformidad con la nueva ley relativa a esta materia.

11. El Gobernador militar procederá entonces a reunir el Colegio electoral a fin de que se designe un Presidente de acuerdo con las disposiciones de la nueva Constitución.

12. Al posesionarse el Presidente, el Gobernador militar renunciará el ejercicio de todas las facultades asumidas por él (el Gobernador) en favor del ejecutivo electo de la República dominicana.

* * *

El 23 de diciembre de 1920 publicó en la República Dominicana el Almirante Thomas Snowden, Gobernador militar de Santo Domingo, una Proclama dando a conocer a los dominicanos el plan que queda transcrito, y el 28 de diciembre el mismo Gobernador Snowden dirigió a monseñor Nouel, ex Presidente de la República, Arzobispo de Santo Domingo y uno de los miembros de la Consultiva de 1919, una carta invitándole, en unión de sus compañeros de ex Junta, de conformidad con la Proclama, a cooperar con él en los trabajos previos al traspaso del Gobierno al pueblo dominicano.

Esta carta fué contestada en la forma siguiente:

«Santo Domingo, diciembre 29 de 1920.
»Honorable Sr. Thomas Snowdtn, Contralmirante de la Armada de los Estados Unidos, Gobernador militar de Santo Domingo.

»En respuesta a su comunicación de fecha de ayer en la que nos expresa su deseo de obtener nuestra ayuda como miembros de la nueva Comisión consultiva que ha de revisar las leyes, recomendar algunas leyes nuevas y si fuere conveniente reformas a la Constitución, con el fin de hacer ciertos trabajos preparatorios para un correcto traspaso del Gobierno al pueblo dominicano, ratificamos a usted por escrito lo que en nuestra entrevista de hoy le significamos respecto a la cooperación que usted nos pide; esto es, que estamos dispuestos a prestarle nuestra ayuda para la preparación de los Proyectos de leyes y enmiendas a la Constitución, si dichas enmiendas fueren necesarias, y cuya adopción definitiva corresponderá al pueblo dominicano, representado por un Congreso y una Asamblea constituyente, que habrá de elegir.

»Insistimos, sin embargo: 1.º En la conveniencia de que la Comisión consultiva esté integrada por sus cuatro antiguos miembros y el actual Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Licenciado D. R. J. Castillo; pero en el caso de que fuere indispensable aumentar ese número, subordinamos nuestra aceptación a la condición de que no sea mayor de siete. 2.º Que toda enmienda a la Constitución y toda reforma emanen de la Comisión consultiva o sean sometidas a ésta antes de ser propuestas al Congreso o Asamblea constituyente, y que en el caso de que hubiere desacuerdo con el criterio del Gobierno militar en la redacción de dichos Proyectos de ley o de enmiendas a la Constitución, y no pudiese éste ser dirimido finalmente, se someterá la exposición de ambos criterios al Congreso o a la Asamblea constituyente, según el caso. 3.º Que el Consultor técnico no forme parte de la Comisión consultiva y que si usted cree necesario instituirlo, que sea como Consultor del Gobierno militar, al cual la Comisión podría oír en ciertos casos como transmisor del criterio del mismo Gobierno.

»Al establecer estas condiciones entendemos los miembros de la extinguida Junta consultiva que permaneceremos fieles a la promesa que hicimos a usted de cooperar al restablecimiento del Gobierno Nacional dentro del criterio que sustentamos en los memoriales que tuvimos el honor de dirigirle como medio de poner de nuevo en poder del pueblo dominicano el pleno ejercicio de su soberanía.

»Con toda consideración saludan a usted, *Adolfo Alejandro*, Arzobispo de Santo Domingo; *Francisco J. Peynado*, *Federico Velázquez H.*, *R. J. Castillo*, *Facinto R. de Castro*.»

Como estas condiciones no fueron aceptadas por el Almirante norteamericano, los miembros de la Comisión presentaron inmediata renuncia del cargo, para el cual fueron designados, en la forma siguiente:

«Honorable señor:

»Acuso a usted recibo de la atenta comunicación que usted me dirigió en fecha de ayer, por la cual me anuncia la no aceptación por parte de su Gobierno de las condiciones que los cinco designados para la nueva Comisión consultiva creímos conveniente establecer para prestar nuestro concurso, a fin de iniciar un modo sencillo en el correcto tras-paso del Gobierno al pueblo dominicano.

»Cumpló gustoso con el encargo de comunicar a usted que unánimemente dichos cinco comisionados designados lamentan que esa circunstancia les obligue a abstenerse de prestarle a usted la ayuda prometida.

»Saluda a usted, con toda consideración y respeto, *Adolfo A. Nouel*, Arzobispo de Santo Domingo.—Santo Domingo, enero 4 de 1921, etc.»

* * *

De cómo se ha recibido por el pueblo en general el plan ofrecido por los yanquis para reintegrar en sus derechos de soberanía e independencia a la República Dominicana da idea la carta dirigida por el Doctor Francisco Henríquez y Carvajal, último Presidente de aquel Estado, al Jefe de la División Latinoamericana del Departamento de Estado de Washington. Ha dicho, entre otras cosas:

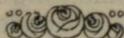
Los hechos han venido a confirmar mis declaraciones ante el Departamento de Estado de que en Santo Domingo nadie acogería como justa ni procedente la solución adoptada por el Gobierno de Washington para terminar la situación creada a la República Dominicana por la intervención armada norteamericana. Mi oposición al plan de restauración gradual del Gobierno Nacional dominicano en la forma y el modo que indica la aludida proclama del Almirante Snowden estaba basada en el conocimiento exacto del estado psicológico del pueblo dominicano y de la voluntad de ese mismo pueblo expresada, de manera terminante y precisa, en los numerosos cablegramas procedentes de las Juntas Nacionalistas de mi país, que tuve el honor de mostrar a usted en apoyo de mis afirmaciones.

Y debo advertir a usted que por razones de delicadeza me he abstenido de transmitir al pueblo dominicano ninguna opinión personal sobre este asunto. He querido que la opinión del pueblo se produjera espontánea, sin sugerencias, tal como ha sucedido, descargándome de ese modo de toda responsabilidad que sobre mí pudiera recaer si efectivamente no acertase a interpretar en un momento delicado sus opiniones o aspiraciones. Antes bien, cuando llegaron hasta mí las voces de su ansiedad, con el solo propósito de calmar excitaciones populares, me decidí a decirle por cable: «Fundamental considero declaración contenida en proclama. Aconsejo serenidad, buena voluntad, reflexivo estudio plan dictado por Gobierno americano.»

Ahora bien: la protesta revela el alto concepto que tiene el pueblo dominicano de su derecho de pueblo soberano.

Ha vivido durante más de tres cuartos de siglo ejerciendo libremente las funciones de estado soberano en el concierto de las naciones, reconocido en su calidad de tal Estado Soberano por ellas y defendiendo siempre que ha sido necesario y por todos los medios a su alcance su libertad e independencia. Es ese concepto de su derecho que ve atropellado el pueblo dominicano por las disposiciones de la proclama, cuando se atribuye a una autoridad militar extranjera la facultad de dirigir todo un proceso constitutivo y reconstructivo en que nada menos que las leyes fundamentales de un pueblo están en juego, y de un pueblo que nunca ha abdicado de sus legítimos derechos y que, en su permanente estado de resistencia pasiva contra el orden de cosas creado en su territorio por la supremacía de la fuerza de otro estado de quien, no obstante tan adversas circunstancias, no ha dejado de ser amigo, continúa manteniendo inalterables todos los caracteres de su nacionalidad.

La protesta defiende, pues, el derecho indestructible del pueblo dominicano a ejercer su soberanía, y no parece dirigida contra el plan mismo de reformas legales y constitucionales señaladas en él por el Gobierno norteamericano, siendo así que ese plan de reformas y de leyes es el mismo que servía de base al Gobierno dominicano de 1916, suplantado por la intervención americana. Me parece, pues, que si en lugar de confiar a una autoridad militar extraña, como lo es el jefe de las fuerzas navales de ocupación que actúan en Santo Domingo, se dejara libre acción de llevarlo a cabo al propio Gobierno Nacional, restableciendo simplemente a éste en sus funciones naturales, el problema dominicano quedaría *ipso facto* y a satisfacción resuelto. Yo sigo lleno de confianza en que el Gobierno norteamericano, inspirado en su noble espíritu de equidad, se dará cuenta del genuino estado de ánimo del pueblo dominicano y no tardará en dictar las disposiciones definitivas que hayan de satisfacer las aspiraciones de aquel pueblo.



Elogio de Vaca de Castro por Antonio de Herrera

por el Doctor J. Francisco V. Silva.

EL doctor Silva, autor del libro cuyo título encabeza estas líneas, se nos ofrece cual prototipo de cómo deberían ser los hispanoamericanos que en viaje de estudio visitan, o convendría que visitaran, nuestra patria y los españoles que con análogo propósito desembarcan en las costas americanas.

Al doctor Silva no le guía en España otro móvil que el de estudiarla en su presente y de modo muy singular en su pasado. Hombre joven, muy bien preparado, tras brillantes estudios universitarios, ampliados en sus viajes por las principales naciones europeas y americanas, ha llegado a adquirir un alto nivel de cultura, especializándose en estudios históricos y jurídicos particularmente hispánicos y con predilección en el aspecto de la misión civilizadora realizada por España en América.

Son muchas las obras que el doctor Silva ha dado ya a la estampa, y eso que su labor es más bien pausada, pues concebida una obra, sin precipitaciones la prepara, y concediéndole todo el tiempo y trabajo necesarios, investiga, analiza, depura, compara, y una vez hecho gran acopio de datos, acerca del tema que se propone desarrollar, comentar o esclarecer, se encierra en su despacho con amplias ventanas al campo, alejado del bullicio ciudadano, y tras un eclipse total de su persona, sorprende al público con un nuevo libro que sumar a la serie de los que ya tiene publicados, y que cimentaron sólidamente la reputación de que disfruta, no sólo en Argentina, su país natal, y en España, donde hace años reside, sino más allá de las fronteras de estas naciones.

Aunque el libro que inspira los presentes párrafos lleva por título *Elogio de Vaca de Castro por Antonio Herrera*, su contenido es bastante más amplio. Como preliminar figura en él una noticia bibliográfica y la explicación del plan de la obra; sigue después oportuno esbozo histórico de los sucesos coetáneos a Vaca de Castro, que contribuye, como dice el autor, a situar al Gobernador del Perú, dada la relación de las vicisitudes que le fueron más cercanas; aparece a continuación el motivo principal del libro, o sea el *Elogio de Vaca de Castro por Herrera* y *Discursos de Claros Varones por Herrera*. Como apéndices se insertan el primer estudio crítico debido al propio doctor Silva de las *Leyes nuevas* promulgadas en Barcelona en 20 de noviembre de 1542 *Extracto de las Ordenanzas por Herrera*; extensa bibliografía de manuscritos e impresos, relacionados con el tema, ponen término al texto, y para finalizar el volumen, que consta de 170 páginas en 4.º, inserta el doctor Silva una serie de 16 grabados, que él llama «Historia gráfica», en perfecta relación con el espíritu que preside la obra y con el texto de que la misma consta.

La ligera exposición de su contenido, que queda hecha, revela por

sí sola el interés que ofrece la lectura de este libro, que, además, inspira gran simpatía por la tendencia constante de su autor a enaltecer, con la depuración de su historia, el nombre de España, aprovechando cuantas ocasiones se le ofrecen para abogar por una firme inteligencia inter-hispánica.

No terminaremos estas líneas sin consignar que la obra va precedida de un prólogo del Sr. Marqués de Olivat, en el que su reconocida autoridad hace cumplido elogio del mérito de aquélla y de las sobresalientes cualidades de su autor.

ANDRÉS PANDO.

CAMILA QUIROGA EN ESPAÑA

Esta eminente actriz argentina llevará, a no dudar, perdurable recuerdo de España.

Su genio y su arte fueron admirados y aplaudidos como se merecen en Madrid, donde las representaciones de su compañía se contaron por llenos y las críticas de la Prensa testimoniaron que Camila Quiroga merece un puesto en la primera fila de las actrices mundiales.

Además de sus facultades artísticas, debe España a la Quiroga el haberle dado a conocer obras de autores platenses de verdadero mérito y que merecieron la aprobación de nuestro público.

Entre los agasajos recibidos en nuestro país por la señora Quiroga destaca el homenaje que se le tributó en La Coruña, pues fué verdaderamente solemne.

Tuvo lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento, con asistencia de las autoridades, Cuerpo consular, representaciones de las entidades coruñesas más prestigiosas y numeroso público.

Pronunciáronse encomiásticos discursos, hubo parte musical y se sirvió espléndido te; todo bajo la presidencia de la actriz agasajada, que tenía a su izquierda al Alcalde y a su derecha al General Tenorio.

Tanto en esta fiesta como en la que, bajo la presidencia del Rector, tuvo efecto en la Universidad de Santiago, en honor también de Camila Quiroga, se hicieron expresivas manifestaciones en pro de la unión entre la Argentina y España, a las que se dieron entusiastas vivas y cuyos himnos fueron ovacionados.

La UNIÓN IBERO-AMERICANA se congratula de estas manifestaciones, pues cree que ciertamente son vínculos de extraordinaria fuerza los lazos mercantiles e industriales, pero que no son de despreciar los que se refieren a la comunicación artística, pues el arte de un pueblo íntimamente sentido en otro es de un relieve extraordinario para señalar el grado de intimidad en las relaciones entre ambos.

Información financiera de España

El Banco de España en 1920.

EL día 1.º de marzo se celebró Junta general de accionistas del Banco de España.

De la Memoria leída son los datos que a continuación consignamos.

El Banco de España no podía permanecer extraño al hecho universal del alza del interés, que tenía que producir un efecto de absorción relativamente al numerario de países de bajos tipos de descuento y préstamos, que era de toda conveniencia evitar. Al elevar estos tipos, el Consejo del Banco no persiguió otro fin que el de impedir cuanto pudiera perjudicar el equilibrio monetario y los intereses públicos.

Teniendo presente estas consideraciones, el Consejo resolvió elevar el tipo de interés establecido para las operaciones del Banco, señalando el 4 $\frac{1}{2}$ por 100 para los préstamos y créditos con garantía de valores del Estado, acciones de la Compañía de Tabacos y cédulas del Banco Hipotecario; el 5 $\frac{1}{2}$ por 100 para los préstamos y créditos con garantía de valores industriales, comerciales y sobre mercancías; el 6 por 100 para las operaciones de descuento, y el 6 $\frac{1}{2}$ por 100 para los créditos personales.

En las últimas semanas de 1920 se produjo una perturbación bancaria de alguna importancia en una de las más progresivas regiones de España, y el Banco, dentro de las normas impuestas por la previsión y la prudencia que deben regir sus operaciones, prestó el concurso que de él se requería, y el acuerdo de garantizar con el aval del Tesoro los auxilios concedidos pone a cubierto de todo riesgo a la institución.

La circulación fiduciaria, que en fin del año 1919 alcanzó la cifra de 3 866.919 750 pesetas, se halla representada al terminar el 1920 por la suma de 4 326.249.350, habiéndose quemado, después de inutilizados, 3 833.598 billetes, por un total de 378.269 600 pesetas.

El oro propiedad del Banco asciende a 2.450.859.042,88 pesetas en fin del ejercicio, contra 2.418.652.257 71 pesetas en el anterior, y las existencias de plata suman 573.567.210,03 pesetas, por 629.887.809,10 en 1919.

A estos datos ha de agregarse el saldo en poder de corresponsales extranjeros, que en el año último asciende a 81.649.324,89 pesetas oro.

Operaciones de comercio.—En 1920 se han descontado 209.019 efectos sobre la plaza, por 5.319.153.833 pesetas, y en 1919, 174.497, por 5.116.845 658,88; y en 1920 se han descontado 519.190 efectos sobre otras plazas, por 909.731.220,47 pesetas, y en 1919, 492.274 efectos, por 778.649 554,05 pesetas.

En 1920 se han negociado 562.810 efectos sobre pueblos, por pesetas 178.480.411,49, y en 1919, 426.615 efectos, por 157.003.703,62 pesetas.

Los préstamos sobre valores mobiliarios importaron en 1920 pesetas 86.460.768,07, y en 1919, 100.370.975.

Los préstamos sobre mercancías y conocimientos de embarque importaron 16.136.215,79 pesetas en 1920, y en 1919 se efectuaron por 26.223 945,16.

Se abrieron créditos con garantía de efectos comerciales por pesetas 13.872.000, en 1920, y por 3.417.000, en 1919.

Los créditos con garantía de valores mobiliarios abiertos en 1920 importaron 1.985.999.771,05 pesetas, contra 2.797.445.515,03 en 1919; y los créditos con garantía personal, 303.245.380 pesetas en 1920, y 302.802.685 en 1919.

Se abrieron créditos sobre mercancías en 1920 por 17.382.550 pesetas, y en 1919, por 6.132.242.

En 1920 se han expedido 15.829 giros, por 24.432.846,50 pesetas, y en 1919 se expidieron 17.686, por 26.271.971,94 pesetas.

Las cuentas corrientes en 1920 tuvieron un movimiento de pesetas 76.161.834.364,68, y el de 1919 fué de 62.362.000.158,70 pesetas, y el saldo estaba representado en 51^a de diciembre último por pesetas 1.159.526.558,55, y en igual fecha de 1919, por 1.059.676.460,71.

El movimiento de las cuentas corrientes en oro en 1920 fué de pesetas 6.375.718,23, y en 1919, de 64.658.821,48; y el saldo en 31 de diciembre de 1920 era de 2.414.028,76 pesetas, y en 1919, de pesetas 2.741.473,89.

Habiendo el Gobierno expresado sus deseos de que se establecieran representaciones en Tetuán y Larache, con el objeto de hacerse cargo de los ingresos fiscales, fueron inaugurados los servicios de las indicadas Agencias en el mes de septiembre.

Durante el año 1920 las utilidades líquidas de las sucursales ascienden a 30.789.641,89 pesetas, y en el de 1919, a 22.210.747,57, con aumento en 1920 de 8.578.894,32 pesetas.

Con los cobros realizados de los interesados y la cantidad aplicada por el Banco quedó liquidada la cuenta de valores en suspenso, que asciende en el año a 880.383,52 pesetas, y que en el anterior figuraba por 7.197.418,58 pesetas.

Durante el año 1920, el déficit de la Caja de Pensiones de los empleados fué de 540.326,91 pesetas, y en el 1919, de 612.254,84, resultando, por tanto, un sobrante de 159.277,09 pesetas de las 700.000 concedidas por la Junta para cubrir el expresado déficit.

Los dividendos percibidos por los accionistas fueron de 65 pesetas en el primer semestre y 65 en el segundo. El saldo, como sobrante de utilidades de la cuenta de Ganancias y pérdidas, fué de 15.454.314,04

pesetas, y los impuestos satisfechos por el Banco ascendieron a pesetas 18.250.830,87.

En vista del balance de fin de año, y siempre con la mira de robustecer el crédito del Banco con el aumento futuro de su capital, el Consejo acordó la distribución del remanente de utilidades entre los accionistas, mediante una emisión de bonos de 500 pesetas nominales, con interés anual de 6 por 100, a razón de uno por cada diez acciones o residuos de 50 pesetas por acción, con opción a percibir su equivalencia en metálico los accionistas que lo solicitasen. Estos bonos tendrán vida legal hasta que por los Poderes públicos se autorice al Banco para ampliar su capital con arreglo a los acuerdos de las Juntas generales, debiendo, en este caso, ser admitidos por todo su valor nominal en pago de las nuevas acciones, acordándose al propio tiempo que los bonos emitidos en 1918 se consideren con iguales beneficios de tipo de interés y vida legal que se establecen para los nuevos.

Teniendo en cuenta la agravación del problema de la vida acordó el Consejo, aparte de otros auxilios, que, sin que ello implique modificación alguna en las actuales escalas y plantillas ni afecte a los derechos pasivos, y sólo con carácter transitorio, mientras las circunstancias lo requieran, se conceda a todo el personal del Banco el abono de un *plus* mensual sobre sus haberes, con arreglo a una escala del 40 por 100 para el sueldo mínimo, al 15 por 100 hasta el de 20.000 pesetas..

Beneficios en el año 1920.

Sobrante de utilidades del año anterior, 3.157.399,65 pesetas; descuento que se hizo en el año anterior por rescuento de intereses correspondientes a vencimientos del presente, 7.741.855,25

Beneficios obtenidos en los descuentos: Del Tesoro; 1.972.603,76 pesetas; de particulares, 40.246.495,10; ídem íd. en los préstamos sobre valores, 1.394.467,21; ídem íd. en negociaciones sobre puebllos, pesetas 1.026.449,54; ídem íd. por comisión e intereses en las cuentas corrientes con garantía de valores mobiliarios, 22.521.877,32; ídem, ídem ídem comerciales y mercancías, 88.367,36; ídem, íd. id. personales, 4.316.401,18; ídem íd. en el descuento de cupones y títulos amortizados, 369.654,33; ídem íd. en los giros, 54.556,44; derechos de custodia, 925.748,63.

Rendimiento de los valores propiedad del Banco: Intereses de Deuda perpetua al 4 por 100 interior, 14.723.366,40; dividendo de acciones de Tabacos, 1.785.000,00; dividendo del Banco de Estado de Marruecos, 219.034,94; comisión por pago de deudas del Estado, provinciales y municipales, 969.263,59; comisiones por créditos abiertos en el extranjero a particulares, 580.381,34; comisiones de Caja, 1.354.028,32; varios,

1.569.622,22; intereses obligaciones del Tesoro, 21.450,14; ídem en la cuenta corriente del Tesoro, 29.096,68; total de beneficios, pesetas 105.067.387,40; Rescuento de intereses correspondientes al año siguiente, 10.242.836,23; beneficio del año y sobrante del anterior, pesetas 94.824.551,17.

Bajas.—Fondo de reserva, 1.000.000,00; gastos de administración en Madrid, 6.478.578,12; ídem id. en sucursales, 9.686.402,38; conducción de fondos, 296.186,01; gastos de la fabricación de billetes en Madrid y en el extranjero, 439.422,65; deducción en la cuenta «Valores en suspenso», 515.219,92; ídem id. «Muebles de Madrid, Sucursales y Agencias», 84.325,16; inmuebles, 1.633.116,51; quebranto en la adquisición de oro amonedado, 245.428,60; importe del cupón de los bonos del Banco, 1.200.000,00; donativo concedido a la Caja de pensiones de los empleados, 540.726,91; total de bajas, 22.119.406,26.

Resumen.—Beneficios totales, 94.824.551,17 pesetas; importe de las bajas, 22.119.406,26; beneficio líquido, 72.705.144,91.

Distribución.—A los señores accionistas, 39.000.000,00 pesetas; impuesto sobre utilidades, 11.796.800,08, ídem sobre las acciones por dividendos, 4.291.691,29; timbre de negociación, 1.178.865,00; timbre sobre el valor efectivo de los bonos del Banco, 133.458,75; impuesto sobre cupón de los bonos del Banco, 69.841,20; ídem sobre el exceso de billetes en circulación, 780.174,54; sobrante para el año siguiente, 15.454.314,04.

Presupuestos generales del Estado para el vigente presupuesto año económico de 1921 a 1922.

Gastos.—Los créditos para el pago de las obligaciones generales del Estado y de los departamentos ministeriales se distribuyen en la forma siguiente:

SECCIONES	Créditos.
OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO	
1. ^a Casa Real.....	9.415.416,62
2. ^a Cuerpos Colegisladores.....	8.166.000
3. ^a Deuda pública.....	571.583.892,03
4. ^a Clases pasivas.....	87.700.000
TOTAL.....	676.865.308,65
OBLIGACIONES DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES	
1. ^a Presidencia del Consejo de ministros.....	1.016.000
2. ^a Ministerio de Estado.....	19.574.453,40
3. ^a Idem de Gracia y Justicia... }	35.072.003,60
} Obligaciones civiles.....	61.542.938,87
} Idem eclesiásticas.....	

	Créditos.
4. ^a Idem de la Guerra.....	454.241.093,01
5. ^a Idem de Marina.....	124.803.718,15
6. ^a Idem de la Gobernación.....	243.349.816,61
7. ^a Idem de Instrucción pública y Bellas Artes.....	161.539.255,87
8. ^a Idem de Fomento.....	327.255.899,78
9. ^a Idem del Trabajo.....	6.172.650
10. ^a Idem de Hacienda.....	34.948.110,99
11. ^a Costos de las contribuciones y rentas públicas.....	216.135.572,36
12. ^a Posesiones españolas del golfo de Guinea.....	2.387.238,40
13. ^a Acción en Marruecos.....	185.889.944,76
TOTAL.....	1.873.928.695,80

RESUMEN

Obligaciones generales del Estado.....	676.865.308,65
Obligaciones de los departamentos ministeriales.....	1.873.928.695,80
TOTAL.....	2.550.794.004,45

Comparada la totalidad de estos gastos con los comprendidos en los anteriores presupuestos, resultan las diferencias que siguen:

	1921-22	1920-21	Diferencias.
Servicios de carácter permanente.....	2.189.279.189,71	2.028.175.206,30	+ 161.103.983,41
Idem de carácter temporal.....	361.345.673,38	371.781.064,97	- 10.435.391,59
Ejercicios cerrados.....	169.141,36	3.774.042,42	- 3.604.901,06
TOTALES.....	2.550.794.004,45	2.403.730.313,69	+ 147.063.690,76

La diferencia en más de los gastos permanentes reconoce por causa la necesidad impuesta de asignar mayor crédito para el pago de intereses de los 750 millones de obligaciones del Tesoro emitidas en el curso del actual presupuesto; a la dotación, en cumplimiento de lo votado por las Cortes, de las nuevas plantillas de maestros de primera enseñanza, escuelas profesionales y Cuerpo de Inspectores de primera enseñanza, así como la de Telégrafos, y a figurarse también los créditos correspondientes a la mejora decretada en los haberes de los jefes, oficiales, tropa y sus clases de las fuerzas del Ejército, de la Marina, de Carabineros y de la Guardia civil, y al aumento del contingente de esta última fuerza y de los Cuerpos de Seguridad y Vigilancia, a los cuales también se les han señalado recientemente mayores dotaciones. El total de las obligaciones impuestas asciende a 165.463.343,46 pesetas.

Ingresos.—Se ha tomado por base de recaudación en 1921-22 la ya conocida de los diez meses transcurridos del actual ejercicio, sumando a ella, juntamente con el cálculo de la probable en los meses de febrero y marzo, el tanto por ciento medio proporcional ascendente que, como incremento normal de los tributos, es probable se logre alcanzar en el curso del año próximo.

Los ingresos así calculados ofrecen el siguiente resultado:

SECCIONES	Recaudación probable en 1920-21.	Cálculo del incremento normal de los tributos de 1920-21.	Total de ingresos que se calculan para 1921-22.
Contribuciones directas	706.978.068 32	24.750.000	731.728.068,32
Ídem indirectas.....	687.460.000	24.100.000	711.560.000
Monopolios y servicios explotados por la Administración.	385.545.000	63.000.000	448.545.000
Propiedad y derechos del Estado. } Rentas..	23.714.004	4.000.000	27.714.004
} Ventas..	621.000	"	621.000
Recursos del Estado.....	54.425.000	2.070.250	56.495.250
TOTALES	1.858.743.072,32	117.920.250	1.976.663.322,32

* * *

El comercio exterior de España.

Según los datos publicados por la Dirección general de Aduanas, los valores de nuestro comercio exterior durante los siete primeros meses del año último de 1920 y de los dos anteriores fueron los siguientes:

Importación	1918	1919	1920
	PESETAS	PESETAS	PESETAS
Animales vivos.....	4.301.203	2.044.086	7.674.975
Primeras materias.....	157.925.233	235.128.077	237.553.768
Artículos fabricados.....	95.556.420	146.985.386	347.938.495
Substancias alimenticias.....	70.121.599	119.815.054	193.875.274
	327.904.455	503.972.603	786.743.412
Oro en pasta y moneda	33.833.420	73.921.848	4.897.600
Plata en ídem íd.	272.339	167.269	1.794.700
TOTAL DE LA IMPORDACIÓN.....	362.010.214	578.061.720	793.434.712
Exportación			
Animales vivos.....	1.211.214	1.254.700	795.123
Primeras materias.....	113.589.526	117.929.212	123.652.925
Artículos fabricados.....	232.146.947	304.276.305	291.121.007
Substancias alimenticias.....	166.220.242	351.160.824	282.998.226
	513.217.929	774.621.041	608.567.281
Oro en pasta y moneda	41.400	505.960	3.350.880
Plata en ídem íd.	5.889.144	3.360.649	3.725.845
TOTAL DE LA EXPORTACIÓN	519.148.473	778.487.650	615.644.006

Conforme se deduce del estado anterior, el volumen de nuestro comercio exterior en los indicados siete meses de 1920, prescindiendo de los metales preciosos, se cifró en 1.395.309.693 pesetas, lo que supone un aumento de 116.716.049 con lo obtenido en igual período de 1919, y de 554.187.309 con lo de 1918.

La importación en los citados meses del año último superó en millones 282,76 a la de 1919, y en 458,83 a la de 1918.

En cuanto a la exportación en el citado lapso de tiempo, fué inferior en 166,05 millones en 1920 que en 1919, y superior en 95,34 a la de 1918.

BOLSA DE MADRID

El día 30 de abril las cotizaciones de valores en la Bolsa de Madrid fueron las siguientes:

4 por 100 Interior: Serie F, 68,70.—E, 69,10.—D, 69,05.—C, 69,60. B, 69,60.—A, 69,75.—G y H, 70,50.

4 por 100 Exterior: Serie F, 82,25.—E, 82,25.—D, 82,35.—C, 83,40. B, 83,60.—A, 85.—G y H, 85,50.

4 por 100 Amortizable: Serie C, 87.—A, 87.

5 por 100 Amortizable antiguo: Serie E, 94.—D, 94.—C, 94.—B, 94. A, 94.—Diferentes, 93,75.

5 por 100 Amortizable 1917; Serie D, 93,75.—C, 94,25.—B, 94,25. A, 94.

Tesoros: Serie A, 101.—B, 101.

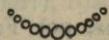
Marruecos, 68.

Cédulas hipotecarias: 4 por 100, 87.—5 por 100, 96,20.—6 por 100, 105,80.

Acciones: Banco de España, 517.—Banco Español de Crédito, 137. Banco Español del Río de la Plata, 263.—Azucareras preferentes, 77.—Idem ordinarias, 39.—Duro Felguera, 80.—Madrid, Zaragoza y Alicante, 307,50.—Fin corriente, 307,55.—Fin próximo, 308.—Norte de España, 295,25.—Fin corriente, 296,50.—Fénix, 200.

Obligaciones: Azucareras estampilladas, 77.—Felguera, 80.—Ariza 5 por 100, 90,25.—Alicante, primera, 245,50.—Idem F, 81,75.—Nortes, primera, 57,30.—Real Compañía Asturiana, 98.—Constructora Naval, bonos, 96,50.—Bonos Banco de España, 312.

Moneda extranjera: Francos, 55,75.—Libras esterlinas, 28,45.—Liras, 34.—Dólares, 7,18.—Belgas, 55,55.—Marcos, 11,10.



Biblioteca.

(Continuación.)

Sin perjuicio de las notas bibliográficas, que se publican en esta Revista, de los libros enviados por autores y editores, y que pasan a formar parte de la Biblioteca de la *Unión Ibero Americana*, publicamos esta sección para conocimiento de los señores socios, aprovechando la oportunidad para testimoniar la gratitud de la citada Sociedad a cuantos contribuyan a enriquecer su Biblioteca, que es la más consultada de España en asuntos iberoamericanos.

«Batalla de Bacaya (La) y su trascendencia política en América hispana» (conferencia), por B. Tavera y Acosta. *Ciudad Bolívar*, 1919.

«Conferencia internacional del trabajo (La)», por F. Carrera y Justiz. *Habana*, 1920.

«Quizquiz o desastre de una raza» (tragedia), por Juan Félix Proaño. *Riobamba (Ecuador)*, 1919.

«Obras completas», de Marcial Martínez. *Santiago de Chile*, 1919.

«Jubileo de D. Marcial Martínez al cumplir sus ochenta años». *Santiago de Chile*, 1914.

«Cuestión económica (La)», publicación del Ministerio de Instrucción Pública. *El Salvador*, 1919.

«Atavismo (El)», por Felipe E. Villalta. *San Salvador*, 1919.

«Organización administrativa de la República de El Salvador», por Herógenes Alvarado. *San Salvador*, 1918.

«Neutralité (La) du Chili», por Enrique Rocuant. *Santiago*, 1919.

«El Perú contra Colombia, Ecuador y Chile», por Juan Ignacio Gálvez. *Santiago*, 1919.

«Cuestión (La) del Pacífico y los derechos de Chile», por Washington Paullier. *Montevideo*, 1919.

«The Neutrality of Chile», por Enrique Rocuant. *Valparaíso*, 1919.

«Estadística del comercio exterior». Segundo semestre del año 1918. República de Cuba. *Habana*, 1919.

«Fitopatología. Estudio de las enfermedades que afectan a las plantas agrícolas. Su tratamiento», por David J. Guzmán. *San Salvador*, 1919.

«Campanas de Gloria», por G. Castañeda Aragón. *San Juan del Córdoba (Colombia)*, 1919.

«El Rector de la Universidad Nacional y los españoles residentes en la República mexicana». *México*, 1920.

«La verdad histórica», por D. Cipriano Castro. *San Juan G. R.*, 1919.

«Fundación-restablecimiento y escudo de armas de la ciudad de San Pedro de Riobamba» (su historia y sus documentos), por Pedro G. Traversari. *Quito (Ecuador)*, 1919.

«Mi opinión sobre educación», por Francisco Manchón Vilanova. *San Salvador*, 1919.

«Primeros (Los) años del Ministerio de Relaciones Exteriores», por Alberto Cruchaga. *Santiago de Chile*, 1919.

- «Impugnación al Código civil de 1918» (colección de artículos), por Mariano Vázquez. *Tegucigalpa*, 1913.
- «Instituto de Reformas Sociales». Informe sobre la influencia de la guerra en las industrias españolas (1917-1918), tomo II. — Real decreto de organización (14 de octubre de 1910). — Estadística de las huelgas (1915 y 1919). — Memoria de la Inspección del Trabajo (año 1917). — Estadística de los accidentes del trabajo (año 1917). *Madrid*, 1919.
- «Ley Orgánica del personal docente» (15 agosto de 1920), por la Secretaría de Instrucción Pública. *Costa Rica-San José*, 1920.
- «Alma de la escuela (El)», por Luis de Zulueta. *San José (C. R.)*, 1920.
- «República de los Soviets (La)», por Luis Araquistain. *San José (C. R.)*, año 1920.
- «Guarías del crepúsculo (Las)», por Napoleón Pacheco. *San José (C. R.)*, año 1920.
- «Límites del Arte (Los)» (algunas reflexiones de moral y literatura), por André Guide (Cultura). *México*, 1920.
- «Escritos varios», por Rafael Reyes. *Bogotá*, 1920.
- «Homenaje a los próceres de la independencia de Guayaquil» (documentos históricos, 1820-1920), publicación del Ministerio del Interior. *Quito*, 1920.
- «¿Se apoderará Estados Unidos de América de Baja California?» (La invasión filibustera de 1911), por R. Velasco Ceballos. *México*, 1920.
- «Ecos de la guerra», por Gonzalo Araujo. *Quito (Ecuador)*, 1919.
- «En la Selva de Pan», por Raúl Villalón. *San José (C. R.)*, 1920.
- «Así ha cantado la Naturaleza» (paisajes de estas tierras), por Daniel Rufo. *Lima*, 1920.
- «Loja contemporánea», por Clodoveo Jaramillo Alvarado. *Loja (Ecuador)*, 1920.
- «Guide de L'etat de Saint-Paul», por Antonio Fonseca. *San Paulo (Brasil)*, 1920.
- «Portugal y el hispanismo», por el conde de Santibáñez del Río. *Madrid*, 1920.
- «Legislación de ingeniería, arquitectura y agrimensura», por Aurelio Sandoval y García. *Habana*, 1920.
- «Informe del Director general de Instrucción Pública al Gobernador del departamento de Tolima». *Ibaqué (Colombia)*, 1920.
- «Discursos leídos en la Real Academia de Medicina para la recepción del Académico electo Ilmo. Sr. D. Jacobo López Elizagaray». *Madrid*, 1920.
- «Traidores y déspotas de Centro América», por Vicente Sáenz. *San José (C. R.)*, 1920.
- «Antología de poetas modernos de México». *México*, 1920.
- «Memoria e informe de la Comisión directiva de la Bolsa de Cereales, presentada a la Asamblea el 29 de abril de 1920» (1919-1920). *Buenos Aires*, 1920.
- «Asociación Española de Socorros Mutuos. Cuentas generales correspondientes al año 1919». *Salto (Uruguay)*, 1920.
- «Casino Español de la Habana. Memoria correspondiente al año 1919». *Habana*, 1920.
- «Discurso sobre el estado social de Barcelona», pronunciado en el Congreso por D. Juan de la Cierva y Peñafiel. *Madrid*, 1920.

- «Necrología de D. Benito Pérez Galdós», discurso pronunciado en la Real Academia Española por D. Antonio Maura. *Madrid*, 1920.
- «África en el presente y en el porvenir», por D. Conrado Ríos. *Santiago de Chile*, 1914.
- «Programa de la Dirección de Antropología, para el estudio y mejoramiento de las poblaciones regionales de la República», por Manuel Gamio, *México*, 1919.
- «Archivos do Museo Nacional do Rio Janeiro», vol. XXII. *Río Janeiro*, 1919.
- «Flor roja», por Joaquín Rodas M. *Honduras*, 1920.
- «Obra cultural de D. Miguel Obregón», por Luis Felipe González. *San José (C. R.)*, 1919.
- «Código de Instrucción Pública», 1920. *Costa Rica*, 1920.
- «¡Hosanna! Florilegio a la memoria del general Manuel Belgrano en el primer centenario de su muerte», por la Asociación Patriótica Argentina «Pro Patria». *Buenos Aires*, 1920.
- «Anuario de legislación Ecuatoriana», 1919, vol. XIII, primera parte. *Quito*, 1920.
- «Catálogo de legajos del Archivo General de Indias», por Pedro Torres Lanzas. *Sevilla*, 1919.
- «Bocetos raros. Cuentos fuertes y rosados», por Ramón Zelaya. *San José (C. R.)*, 1920.
- «La campagne sanitaire au Brésil», por el Dr. Theophilo Torres. *Paris*, 1913.
- «Revista del Museo de La Plata», tomos XXI-XXIII, primera y segunda parte, y XXIV. Años 1915-1916. *La Plata*.
- «Algunas consideraciones sobre el análisis químico de las aguas de Caracas y de otros lugares», por el Dr. L. G. Chacín. *Caracas*, 1920.
- «Pérez Galdós», por Alberto María Carreño. *México*, 1920.
- «Tratamiento diético y médico de la calculosis vejigal», trabajo leído en la Sociedad Médica por el Dr. A. Benchetrit. *Caracas*, 1919.
- «Contribución a la resolución de un problema importantísimo de Medicina: La curación de la lepra». Trabajo leído en la Sociedad Médica de Caracas por el Dr. A. Benchetrit. *Caracas*, 1919.
- «Directorio Comercial e Industrial de Guayaquil», 1920-1921, por Juan Francisco Rojas. *Guayaquil*, 1920.
- «Asociación Patriótica Española». Memoria correspondiente al año 1919-1920. *Buenos Aires*, 1920.
- «Museo Nacional do Rio de Janeiro». Relatorio presentado al señor Ministro de Agricultura, Industria y Comercio por Bruno Lobo, año 1919. *Río Janeiro*, 1920.
- «Cuestión económica (La)». Conferencias publicadas por el Ministerio de Instrucción Pública. *El Salvador*, 1919.
- «Relatorio da Estrada de Ferro Central do Brazil», presentado al señor Ministro de Industrias, viaçae e Obras Públicas por el Dr. Aaras Reis. *Río Janeiro*, 1919.
- «Lima en el siglo XVIII», por Jorge Guillermo Leguía. *Lima*, 1919.
- «Narraciones históricas de Baracoa», tomo I, por Ernesto de las Cuevas. *Baracoa (Cuba)*, 1919.

«Informe del Ministro de Relaciones Exteriores», correspondiente al año 1920. *Quito*, 1920.

«Mensaje del Presidente de la República al Congreso ordinario de 1920. *Quito*, 1920.

«Historia de la República del Ecuador», tomo I, 1809-1861, por J. L. R. *Quito (Ecuador)*, 1920.

«Historia profana de Israel», por Pablo Alfonso Vusconez. *Latagunga (Ecuador)*, 1920.

«A brocha gorda»; por Enrique A. Curiel. *San Francisco de Macoris*, 1920.

«Refranes de Meteorología agrícola y de Agrología», por Gabriel María Vergara. *Madrid*, 1920.

«Soltera.. » (novela), por Manuel Acosta y Lara. *Montevideo*, 1919.

«Historia ante la Biología». Discurso pronunciado en la Academia Americana de Historia por el Dr. C. Sánchez Aizcorbe. *Buenos Aires*, 1920.

«Canciones de las ciudades y los campos», por Julián Silva Serrano. *Montevideo (Uruguay)*, 1920.

«Breve reseña e importantes apreciaciones sobre la personalidad y actuación política del ciudadano Carlos Herrera». *Guatemala*, 1920.

«Chile industrial», por Pedro Luis González. *Santiago de Chile*, 1916.

«El Convenio de la Liga de las Naciones», exposición de D. Luis Barros Borgoño. *Santiago de Chile*, 1920.

«Short Diplomatic History of the Chilean-Peruvian relations», 1819-1879, por Adolfo Calderón Cousiño. *Santiago de Chile*, 1920.

«Chile and Peru. The causes of the War of. 1879», por Gonzalo Bulnes, *Santiago de Chile*, 1920.

«Colón, poncevedrés». por Ramón Marcote. *Habana*, 1920.

«Palabras con Flordelina», por Luis Anibal Sánchez. *Quito*, 1920.

«Castalia Bárbara y otros poemas», por Ricardo Jaimes Freyre. *México*, año 1920.

«Drama per musica», por Antonio Caso. *México*, 1920.

«Año pedagógico hispano-americano (El)» (monografías), por R. Blanco y Sánchez. *Madrid*, 1920.

* * *

Las mejores ediciones mexicanas, publicadas por la *Editorial México Moderno (S. A.)*.—Presidente, Enrique González Martínez; Director-gerente, Agustín Loera y Chavez.

Biblioteca de autores mexicanos modernos.—La más seria y genuina representación del movimiento intelectual mexicano; un volumen mensual (1,00 oro).

Cultura.—Antología mensual de buenos autores (0,50 ídem).

México Moderno.—Gran revista literaria y artística (0,50 ídem).

Revista Musical de México.—Mensual (0,25 ídem).

La Novela Quincenal.—Interesantísimos tomos ilustrados de novelas de aventuras y cuentos escogidos (0,20 ídem).

Los bandidos de Ríofrío.—Espeluznante y divertida novela histórica mexicana; dos volúmenes encuadernados (2,50 ídem).

Pedidos de libreros y particulares a la *Editorial México Moderno (S. A.)*. Apartado postal, 4.527. Oficinas, 3a de Donceles, 79, México, D. F. «Ediciones México Moderno.»

«Nociones de Geometría intuitiva». (Honduras), por Pedro P. Amaya. *Tegucigalpa*, 1918.

«Obras de D. José Cecilio del Valle» (tomo I; escritos políticos), por e doctor Ramón Rosa. *Tegucigalpa*, 1914.

«Provincia de Tegucigalpa (La) bajo el gobierno de Mallol» (estudio histórico) (1817-1821), por Rómulo E. Durón. *Tegucigalpa*, 1904.

«República de Honduras». Ley de Inmigración.—Ley de Extranjería.—Ley de Policía.—Ley del Notariado.—Ley Municipal.—Ley de Imprenta.—Ley de Organizaciones y atribuciones de los Tribunales.—Código Militar.—Código de Instrucción pública.—Código Penal.—Código de Procedimientos.—Código Civil.—Ordenanza Militar. *Tegucigalpa*, 1906.—Tratados vigentes de la República de Honduras; primera parte: Centro-América; segunda parte: América del Norte y Sur. *Tegucigalpa*, 1913.—Leyes militares (1881-1904). *Tegucigalpa*, 1905.—Arancel de Aduanas (1913).—Código de Sanidad. *Tegucigalpa*, 1912.—Ley de Contrabando. *Tegucigalpa*, 1912.—Ley Orgánica del Cuerpo Consular. *Tegucigalpa*, 1906.—Leyes de Tabacos. *Tegucigalpa*, año 1895.—Ley Agraria y sus reformas. *Tegucigalpa*, 1912.—Ley Orgánica y reglamento de Correos. *Tegucigalpa*, 1899.—Ley de Elecciones. *Tegucigalpa*, 1899.—Código de Minería. *Tegucigalpa*, 1898.—Código de Comercio. *Tegucigalpa*, 1898.—Compilación de las leyes de Hacienda (1866 a 1903). *Tegucigalpa*, 1903.—Reformas al Código de Minería. *Tegucigalpa*, 1902.—Nuevo índice del Archivo de Tierras custodiados en el Archivo Nacional (expedientes creados desde 1580 a 1901; segunda edición). *Tegucigalpa*, año 1901.—Constitución política y leyes decretadas por la Asamblea Nacional. *Tegucigalpa*, 1915.—Táctica de Infantería. Instrucción de sección y compañía. *Tegucigalpa*, 1896.—Ley Orgánica militar. *Tegucigalpa*, 1918.—Ley Orgánica de la Renta de aguardientes y licores. *Tegucigalpa*, 1902.—Ley reglamentaria de residios. *Tegucigalpa*, 1909.—Ley de papel sellado y Timbre. *Tegucigalpa*, 1912.

«Pitágoras. Una teoría del ritmo», por José Vasconcelos. Cultura; tomo XIII, núm. 2. *México*, 1920.

«España y América» (conferencia), por D. Enrique de Oria y Senties. *Habana*, 1920.

«Raza española (La)» (conferencia), por D. Enrique de Oria y Senties. *México*, 1921.

«Casino español de la Habana». Memoria correspondiente al año 1920. *Habana*, 1921.

«Asociación de Dependientes del Comercio de la Habana». Memoria segundo semestre de 1920. *Habana*, 1921.

LA EXPERIENCIA DEMUESTRA QUE LOS CHOCOLATES
Y DULCES

MATIAS LOPEZ

Son los mejores del mundo.

PEDIDLOS EN TODOS LOS ULTRAMARINOS Y CONFITERIAS

Dirigir los pedidos Palma Alta, 8. Madrid.

(ESPAÑA)